



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de junio de 2012

NÚM. 21

---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la supresión del programa de gratuidad de libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar el informe “La opinión de los estudiantes sobre las tareas escolares.”
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la supresión del programa de gratuidad de libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación en esta tarde veraniega dándoles la bienvenida, en primer lugar, a los miembros del Gobierno, al señor Consejero, don José Iribas, y a las personas que le acompañan, don Iñigo Huarte, Director General de Recursos Educativos, y también a la señora Rosa López, Directora del Servicio de Universidades. Bienvenidos. Como saben, el primer punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la supresión del programa de gratuidad de libros de textos, que viene formulada por una petición del grupo Izquierda-Ezkerria. Para la presentación de la misma le damos la palabra a la portavoz, la señora Marisa De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Bienvenidos, Consejero y personas que le acompañan. La verdad es que vamos a debatir o vamos a tratar esta ley dos veces, pero yo no controlo a los servicios de la Cámara. Cuando hicimos esta petición no sabíamos cuándo iba a pasar este proyecto de ley por el Pleno. En todo caso, lo hicimos por el acuerdo de gobierno que se aprobó el 30 de mayo, por el que se aprueba el proyecto de financiación de libros de texto y material didáctico. Pedimos la comparecencia porque nos llamó mucho la atención que se produjera una modificación de tanto calado cuando se sustituye el sistema de préstamos por una convocatoria de ayudas según la renta. Y nos llamó la atención porque cuando se trató este proyecto de ley en el Parlamento hubo una participación masiva de numerosos colectivos relacionados con los padres de alumnos, con las familias, con el profesorado, sindicatos, etcétera, y una modificación tan de repente nos llamaba muchísimo la atención.*

*Por otro lado, también nos gustaría saber por qué se toma esa decisión y por qué se toma tan tarde si se va a aplicar ya el año que viene, porque no sé si ustedes han valorado, supongo que sí, y quisiera que nos lo comentara, los problemas que va a ocasionar en los centros una modificación a estas alturas, de hecho, se apruebe o no se apruebe este proyecto de ley el próximo jueves, los alumnos y las alumnas ya han acabado en el centro y, claro, quedan dos días de junio. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, cuando usted quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias por su solicitud de comparecencia, señora De Simón.*

*Comparezco ante sus señorías a petición del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria a fin de que informe –leo literalmente la solicitud de su portavoz– sobre la supresión del programa de gratuidad de libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria en Navarra.*

*Lo primero que conviene señalar es que el señor Nuin parte de un apriorismo erróneo. En efecto, hoy existe una ley, la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación de libros de texto para la enseñanza básica, que establece dicho programa y que se está cumpliendo en todo su tenor. Es verdad que es una norma que, suponiendo un muy importante esfuerzo económico de la Administración foral o, por mejor decirlo, de las ciudadanas y ciudadanos navarros, no ha llegado a alcanzar en sus previsiones la posibilidad de financiar materiales complementarios –me refiero a los llamados cuadernillos, por ejemplo– u otro tipo de contenidos en diversos formatos o soportes, que en muchos casos han debido ser costeados por cada una de las familias de los alumnos o alumnas afectados con independencia de su nivel de renta, lo cual es algo especialmente relevante si pensamos en el importante coste de los mismos, además de que se ha ido incrementado progresivamente su uso, y en la muy precaria situación que especialmente en estos momentos de crisis padecen algunas familias.*

*Nos hemos encontrado así con que en una época de grave crisis también para las familias y también para las Administraciones no han tenido ayudas quienes necesitaban de veras adquirir algunos materiales educativos básicos y, por el contrario, sí que las han tenido, sin necesitarlas y en una época de déficit público, familias de alto nivel económico para adquirir los libros de texto de sus hijos.*

*El Gobierno de coalición consideró en su día que podía ser bueno, ante la grave situación económica en general y la de las economías familiares a que antes me he referido, adoptar diversas decisiones. Así, prever en la aprobación de los presupuestos de 2012 la posibilidad de un quinto año de prórroga en el préstamo de los materiales que ya hubieran tenido cuatro cursos de utilización al finalizar el presente, lo que haría posible que los que se consideraran en buen estado se pudiesen aprovechar si no variaban en su contenido, propiciando un ahorro para todos, Administra-*

*ción y administrados. Un cierto ahorro, digo, porque es evidente que habría libros que reponer; ineludiblemente, por diversas razones, una de ellas, obviamente, el deterioro de una parte de los que ya hubieran cumplido su función en los cuatro cursos precedentes y, otra, la necesidad de facilitar libros al número mayor de alumnos que por razones de puro crecimiento vegetativo se incorporasen a los cursos afectados. Ambos supuestos han de producirse, pues así ha ocurrido, además, en otros ejercicios precedentes. Finalmente, habría que tener en consideración que, dada su configuración, los libros de primero y de segundo de Primaria, que incorporan espacios para ser rellenos por los alumnos al contestar a preguntas o a cuestiones que se formulan en aquellos, habrán de adquirirse como nuevo material en cualquier supuesto.*

*Todas estas cuestiones, añadidas a la gravedad de la situación económica que atraviesa un número no irrelevante de familias y a las evidentes limitaciones presupuestarias hicieron plantearse al anterior Ejecutivo la posibilidad de abordar un método que pudiera garantizar en todo caso a estas últimas los máximos apoyos posibles para adquirir no solo los libros sino también los cuadernillos o materiales didácticos complementarios o bien otros contenidos en distintos formatos, incluido el multimedia digital o audiovisual.*

*En efecto, el proyecto de ley de financiación de libros de texto y material didáctico tiene ya en su artículo 1, como diferencia fundamental con la normativa vigente, que esta, la actual, se restringe, se ciñe exclusivamente a la financiación de los libros de texto, y el proyecto alcanza, además de a estos, a otros materiales didácticos y otros formatos. El proyecto de ley foral, además, en modo alguno suprime, como se plantea en la solicitud de comparencia, el programa de gratuidad de libros de textos, sino que expresamente permite que gratuidad o préstamo y financiación a través de convocatoria o subvención, ambos sistemas convivan, puedan utilizarse y, de hecho, se utilicen si así se decide de forma simultánea. Es más, establece expresamente la preferencia del Gobierno, siempre en un marco económico que lo posibilite, por un sistema que hoy se plantea, curiosamente, por parte de la solicitante de la comparencia como suprimido.*

*Quiero subrayar la intención anunciada públicamente por el departamento de que si el Parlamento aprueba el proyecto de ley foral remitido por el Gobierno se asumirá el compromiso del Ejecutivo para que se cuente con un repositorio de material que disponga de él y lo pueda utilizar ya inicialmente el alumnado proveniente de rentas más bajas que por muy diversas circunstancias sociales pudiera incluso no ejercer el derecho a*

*solicitar la financiación para la adquisición de libros y materiales. A estas personas el centro les proveería de libros y materiales didácticos u otros contenidos en los formatos multimedia, digital o audiovisual cuya utilización pretendemos incentivar, de manera que pudieran acceder a todo ello directamente. En el supuesto de que las limitaciones presupuestaria que hoy son obvias y no pocas llevasen a una implantación en cursos sucesivos y desde una previsión de gradualidad del sistema de subvenciones conforme a renta, queremos que esta garantice que cuando menos que quienes más lo necesitan sean ayudados al máximo de las posibilidades que permitan las disponibilidades presupuestarias para la adquisición de libros y demás materiales.*

*Finalmente, quiero señalarles que las instrucciones que se han remitido a los centros lo han sido con la advertencia expresa de que cuando concluya la tramitación del proyecto de ley foral se señalará el procedimiento concreto de financiación de los mismos, que, por cierto, en una gran parte de los supuestos mantiene, como la actual normativa, el sistema de préstamo.*

*En definitiva, el programa de gratuidad de libros de textos en los niveles de enseñanza obligatoria nos se suprime, de hecho, nuestros escolares van a poder seguir utilizando el mismo y beneficiándose de él en los términos en que lo previó el anterior Ejecutivo y en los que se prevén en la normativa en cada momento vigente. Para el curso 2012-2013 la normativa en vigor prevé incluso un curso más de utilización de los libros que hubieran cumplido ya los cuatro previstos con carácter general en la modalidad de préstamo y, desde luego, todos los escolares de quinto y sexto de Primaria y de primero, segundo y tercero de la ESO mantienen, en cualquier caso, el sistema actual de préstamo para el próximo curso ya que, con independencia de la normativa que esté vigente, cuentan todos con libros adquiridos en su día por el departamento que no han sido amortizados por su uso durante cuatro años consecutivos. También los de tercero y cuarto de Primaria y los de cuarto de la ESO, conforme a la normativa vigente, pueden continuar con el sistema de préstamo por un quinto año, tal y como habilitó la Ley Foral de Presupuestos aprobada por esta Cámara, y el criterio del departamento es que, en el caso de que se mantuviera el préstamo, la tasa de reposición máxima se estableciera en un 10 por ciento, tasa similar a la de otros años.*

*Con el proyecto de ley foral que el anterior Ejecutivo remitió a esta Cámara aprobado podrían, además, acogerse al sistema de convocatoria de ayudas ya que se les incluye ad cautelam, y para este curso próximo en el proyecto de ley referido.*

*Evidentemente, por las razones que ya he comentado, los libros de primero y segundo de Primaria deberán ser renovados en su totalidad, Habida cuenta de las actuales limitaciones presupuestarias, de las que todos alcanzarán a hacerse cargo, y de las graves circunstancias que atraviesan algunas familias, el anterior Ejecutivo al aprobar el proyecto quiso –casi les leeré literalmente– dar una respuesta más completa, equitativa y solidaria a todas estas. Entendemos –decíamos entonces– que especialmente en estas concretas circunstancias quienes tengan un nivel económico que haga que no necesiten las ayudas tendrían que dejar preferencia precisamente a las familias que no pudiendo pagarse los libros incluso carecen de medios para financiar material adicional. Quedo a su disposición para cualquier aclaración.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Marisa De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Iribas, por sus explicaciones y comentarios. En primer lugar, quiero decirle que tiene razón porque no se suprime el programa de gratuidad de libros de textos pero, desde luego, se transforma tanto, tanto, tanto que el sistema de préstamos, que es universal para todos y para todas las alumnas de las enseñanzas no universitarias de Navarra, se convierte en un sistema de becas al que se acogerán solo unos cuantos o unas cuantas alumnos y alumnas.*

*Para nosotros esto supone un importantísimo paso atrás en relación con la gratuidad efectiva de la enseñanza, como le decía, en los niveles obligatorios y, de hecho, ya habíamos encontrado este problema que usted decía para aquellas familias que tenían que hacer aportaciones extras para comprar material fungible, porque en ese caso las becas anteriores lo cubrían, y hemos presentado en esta Cámara varias iniciativas al respecto para que el Departamento de Educación las implementara y diseñara un sistema de becas para estos casos.*

*En definitiva, todo lo que usted ha comentado, como puede imaginarse, no lo compartimos. De hecho, la justificación que dan, y lo dice la propia memoria del proyecto de ley que presentan, habla del aumento que ha habido del material adicional. Habría que preguntarse por qué, por qué aumenta el material adicional, por qué las editoriales ahora se han decidido por los cuadernillos. Es un problema que yo creo que ustedes podían haber atajado de otra manera.*

*Respecto a las menciones que hace al soporte digital o al hardware o al material didáctico en general, ya estaba solucionado en una de las modificaciones que se hicieron al desarrollo del proyecto de ley puesto que el programa de gratui-*

*dad de libros de textos ya contemplaba los materiales curriculares de uso común y de elaboración propia, de manera que los centros podían utilizar una parte de ese dinero, de esa subvención para adquirir esos materiales. Por lo tanto, no es suficiente, bueno, es que no es ninguna justificación, desde nuestro punto de vista, porque el hardware es duradero y otros materiales también de uso común de elaboración propia y de otras características que pudiera haber también pueden ser duraderos y, por lo tanto, podría mantenerse el sistema de préstamos, que, por otro lado, no solamente intentaba avanzar en la gratuidad de la enseñanza sino que tenía objetivos didácticos, este programa tenía objetivos educativos en la medida en que fomentaba el desarrollo de capacidades y de contenidos actitudinales y de valor relacionados con compartir, con reconocer lo que es de uso común, con reconocer y respetar los materiales, incluso los de uso y titularidad pública, con lo cual no era esa toda la cuestión y eso es algo que vamos a perder.*

*Por otro lado, ustedes también justificaban en cierta forma el problema que había con el presupuesto. En el 2012 había presupuestados 1.943.816 euros y resulta que ahora va a haber un coste real de 2.700.000 euros. Alguien ha debido presupuestar mal. Por otro lado, esos 2.700.000 euros se acercan al presupuesto de 2011, que eran dos millones ochocientos y pico mil euros. Era de esperar. En todo caso, nosotros entendemos que esto es cuestión de priorizar. Claro que conocemos, por el momento de crisis económica, los ajustes que este Gobierno tiene que estar haciendo por ese agujero que, por cierto, ha aparecido de repente, pero, desde luego, es cuestión de priorizar, y nosotros entendemos que esta no es la partida para recortar, que había supuesto un paso muy importante, como le decía antes, en ese camino hacia la gratuidad y, por lo tanto, ustedes podían haber reducido de otras partidas, y no le voy a dar ideas al respecto, se las daré mañana.*

*Por otro lado, quería comentarle también algo que, francamente, me ha llamado muchísimo la atención porque en estas instrucciones que ustedes han enviado a los centros y que, desde luego, advierten perfectamente que son provisionales en función de lo que vaya a ocurrir el jueves, como le decía, un poquito tarde para tomar esa decisión, por mucho que apremie es un poquito tarde porque los centros van a tener muchos problemas, pero en el caso de primero y segundo de Primaria ustedes dicen: en el de que deseen adquirir los libros de texto antes del 30 de junio estos deberán ser adquiridos por alumnos debiendo guardar los justificantes de compra, bla, bla, bla. Cuando concluya la tramitación del proyecto foral se señalará el procedimiento concreto de financiación de los mismos. Perdone, y me va a disculpar, pero no entien-*

do a qué viene esta cuestión, si lo que intenta es confundir a las familias o qué, porque no es un problema que los niños y las niñas, dadas las circunstancias, no tengan los libros el 2 de septiembre, el 9, el 10 o el 11, ese es el problema menor, y arbitrar aquí un procedimiento específico que no puede traer más que problemas añadidos, pues eso. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Marisa De Simón. Abriremos un turno de portavoces. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida, cómo no, al señor Consejero, señor Iribas, a su Director General, Iñigo Huarte, y también a Rosa López. Cuando se aprobó esta ley, en el año 2008, esta portavoz estaba en ese momento debatiendo esta ley y es verdad que votamos favorablemente ante una iniciativa que fue presentada en ese caso en aquel entonces por Izquierda Unida, por la señora Ana Figueras, y nosotros la apoyamos. Es verdad que estuvimos debatiendo, hubo muchísimas enmiendas y al final se llegó a un consenso de una ley que en ese momento, en el año 2008, se veía como la mejor ley posible para adecuarnos de alguna manera, no sé si adecuarnos, pero sí por ser una comunidad autónoma, en este caso foral, más en todo el conjunto del Estado español que financiaba y se unía a ese sistema de préstamo o de otra serie de sistemas que se estaban dando en las distintas comunidades autónomas y que Navarra decidió, o entendimos en este Parlamento, junto con el Departamento de Educación, que el sistema de préstamo era el mejor en ese momento.

Es verdad que esta ley ha tenido distintas vicisitudes a lo largo de año 2008, con distintas propuestas de los demás grupos parlamentarios, en las cuales se veía que existían una serie de deficiencias que la ley no recogió en su momento inicial y que se intentaban subsanar con la modificación de esa ley, pero también era verdad que en Unión del Pueblo Navarro valorábamos que si se había elaborado una ley de financiación de libros de texto el incluir el material complementario no lo recogía y entendíamos, además, que no cabía incluirlo en esta ley porque, al final, entendíamos también que el todo gratis en este caso tampoco servía.

Han pasado cuatro años desde de la aprobación de esta ley y, como hemos dicho, han existido distintas disfunciones, pero nosotros también valoramos que desde esa aprobación hay que hacer una evaluación de cómo se ha efectuado y cómo se ha ido trabajando, cómo ha funcionado al fin y al cabo ese sistema de préstamo en los colegios, en las ikastolas, en las escuelas navarras, y hemos visto que, efectivamente, ya no solo se hace esta

modificación de ley, como bien decía el señor Consejero, efectivamente, por una cuestión económica o economista, lo podemos decir así, pero es verdad que no ha habido un calado ni una satisfacción general en la comunidad educativa en la apreciación de esta ley educativa.

Hablaba la señora De Simón de que existía una carencia en ese material complementario que las editoriales, no sé si aprovechando o no, pero sí que es verdad que elevaban ese material complementario, y también había otra serie de disfunciones como decía el otro día la señora Pérez cuando aprobamos una moción acerca de las escuelas rurales. Existían disfunciones en el caso, todos lo sabemos, de las escuelas unitarias, en las que los niños, los chavales no se compensan o no van año a año, como en cualquier colegio o en cualquier ikastola de Navarra normal, que los cursos van más o menos parejos. Y, efectivamente, entendíamos que se daba esa situación aparte de otras. Por eso, valorando efectivamente que la situación económica es la que es y, obviamente, está claro que el Gobierno de Navarra tiene que priorizar y este es un caso, pero entendiendo también desde Unión del Pueblo Navarro que quizás en la comunidad educativa, tanto en el profesorado como en las familias, no hay una valoración positiva o enormemente general a favor de este sistema de préstamo, hay que tener en cuenta también que otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, La Rioja, que tenía una amplia trayectoria en el sistema de préstamo para el año que viene lo ha suprimido y, por lo tanto, desde UPN no podemos sino pensar que este es el momento, efectivamente, de esta presentación de este proyecto de ley que se va a convertir en un sistema de becas, que entendemos que va a ser mucho equitativo, que va a incluir ese material complementario que hasta ahora no existía, que va a incluir también esos soportes informáticos que a la vez tampoco incluía este proyecto de ley inicial de libros de texto y, por lo tanto, nosotros, obviamente, la aprobaremos porque entendemos que engloba mejor la financiación o que ayuda a los más débiles en este momento, a las familias que más lo necesitan volver a ese sistema de becas que con la aprobación de la ley del 2008 había desaparecido, y había familias que verdaderamente se enfrentaban al curso escolar en septiembre todos los años con unos problemas que al final el profesorado o el departamento también tenía que hacer encaje de bolillos para poder intentar salvaguardar o de alguna manera solucionar esos problemas. Por lo tanto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas

*tardes, señor Consejero, señor Director General y señora Jefa de Servicio, creo recordar. Empezaré mi intervención diciendo algo que creo que es importante, que aunque ya se ha dicho muchas veces en esta Cámara, y lo he dicho yo siendo Parlamentario y no siendo Parlamentario, lo he dicho aquí, y es que la Constitución Española establece que la educación obligatoria debe ser también gratuita y, por tanto, todos los elementos que intervienen en esa educación a su vez deben ser gratuitos. Los libros de texto y otro tipo de materiales entran dentro de ese concepto de material necesario para impartir la educación y, por tanto, en esa idea constitucional entendemos que los libros de texto deben ser igualmente gratuitos. En su momento se defendió el sistema de préstamos, se aprobó en esta Cámara este sistema como un sistema equitativo, como un sistema que profundizaba justamente en esta gratuidad de la enseñanza y como un sistema, además, que por aquel entonces era pionero, eran poquitas las comunidades que tenían sistemas similares pero, desde luego, este era un sistema pionero y Navarra en aquel entonces se situaba a la cabeza de la mayor parte de las comunidades en cuanto a sistemas de gratuidad de libros de texto y sobre todo al sistema que parecía que además lo marcaba la ley, que parecía que era más equitativo, que suponía el préstamo, lo que era el sistema de préstamo, que, a su vez, como ya ha dicho la señora De Simón, incidía no solo en esa gratuidad de la enseñanza sino también en la parte educativa que suponía cuidar un material que no era propio, que había de cederse a terceras y cuartas personas y, por tanto, era un trabajo en el aula y es, yo creo que sigue siendo, un trabajo en el aula importante para el profesorado y para los alumnos.*

*Dicho esto, es cierto que la situación económica es la que es, es una situación compleja y complicada. También es cierto que la ley en su contexto y en su forma tiene lagunas que probablemente era necesario, digamos, ajustar; pero, bueno, también es cierto que quizás el momento no es el más adecuado, digo no el momento económico, sino el momento procesal, por así decirlo. Estamos a final de curso, estamos ante el hecho claro de que los alumnos ya no están en las aulas, que las clases han terminado, que los profesores están cerrando ya prácticamente la materia y nos encontramos con que a tres días de finalizar el curso tenemos que aprobar o se nos somete a aprobación de esta Cámara un proyecto de ley que pretende cambiar de manera sustancial lo que tenemos hasta ahora. Hay cambios obvios que se han producido en estos días, y uno de ellos fundamental que, por obvio, no voy a dejar de resaltar, y es el hecho de que mi*

*grupo ya no apoya al Gobierno, es decir, ya no está en el Gobierno, por lo tanto, eso también supone, digamos, una libertad adicional a la hora de decidir cuestiones de yo diría que de profundo calado ideológico sobre todo como puede ser esta.*

*Por tanto, la realidad es la que es, insisto, la cuestión económica es importante, pero nos parece que tomar en este momento una decisión cuando menos precipitada y, además, creo que de dudosa aplicabilidad, yo sigo pensando que va a ser muy dudosa la puesta en marcha de esta ley en el supuesto que se apruebe, la puesta en marcha de estos cambios por muchas razones, porque no se sabe cuál puede ser la cuantía que se destine a becas, porque hay unos tiempos que hay que respetar, porque se supone que hay que hacer una reglamentación para determinar quiénes son y cuáles son los tramos de renta en los que pueden entrar o no pueden entrar las becas, es decir, yo creo que hay muchísimas cuestiones que aconsejan aquello de la prudencia y aconsejan llegar a una solución o plantear una solución con más plazo, con más tiempo que la premura con la que ahora se nos presenta esta historia.*

*Hay, además, un dato añadido a todo esto, y es que ya se ha dicho aquí que la situación económica, siendo grave, es incierta. Nosotros reiteraremos una vez más que como no sabemos realmente cuál es la situación de las cuentas de Navarra en este momento, la situación real, qué es lo que hay y qué es lo que no hay, nos resulta muy difícil poder tomar una decisión en este sentido sin saber cuál es el compromiso o no es el compromiso. En cualquier caso, quizás estoy anticipando un debate que no es el de hoy, que es el del próximo jueves, pero, bueno, no quería dejar pasar la ocasión para fijar una cierta posición que yo creo que ya se podía intuir.*

*En cualquier caso, quiero agradecer al Consejero la información y el esfuerzo que ha hecho por estar esta tarde aquí y por darnos esta información. Nada más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señor Rascón. Por Nafarroa-Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL (1):** *Arratsalde on. Ongi etorri. Behin bada ere, ez dakit prezedentea izanen den ala ez, baina nahiko ados nago Rascón jaunarekin zenbait gauzetan. Harritzeko modukoa iruditzen zait. Nondik norakoak azalduko ditut.*

*Hasteko, egia erran, nire ustez, gai hau ez dago ulertzerik. Ez dago ulertzerik zergatik egiten den modu honetan, zer presa dagoen orain modu batean edo bestean sartzeko, zergatik bidaltzen diren*

(1) Traducción en pág. 36.

ikastetxeetara bidaltzen diren jarraibideak. Beneran, ezin dugu ulertu.

Hemen erran da gauza aunitz aldatzen direla. Nik ez dakit hainbeste aldatzen diren ala ez. Egia erran, iruditzen zait bidali dituzuen jarraibide hauetan egin duzuen izan dela kortapega bat, 60/2010 Foru Dekretuaren kortapega bat. Hori da bidali duzuen, nonbait. Bederen Lehen Hezkuntzako 5. eta 6. mailan eta DBH 1., 2. eta 3. mailatan erraten duzuen da foru dekretua mantentzen dela. Beraz, zentzu horretan, bost kurtso hauetan ez dago inolako aldaketarik.

Aldaketarik egotekotan, egonen dira Lehen Hezkuntzako 1., 2., 3. eta 4. mailatan eta DBHko 4. mailan. Alde batetik –eta hori da, ni ustez, nahiko nahasia dagoena–, erraten duzue sartu nahi duzuela edo sartzear dagoela lege berri bat non mailegu sistema ez baita indarrean egonen, baina, beste aldetik, erraten duzue aldi berean egoten ahal dela. “Ahal” da hitz bat bederen lauzpabost aldiz errepikatzen dena proposatzen duzuen lege berri horretan. Zeren arabera “ahal”? Hori legean ez da agertzen. Jarraibideetan agertzen da ehuneko 10 hori. Orduan, kalkulu batzuk eginda, zera erraten dugu. Aurreko kurtsoarekin konparatzen baldin badugu, argi dago bost kurtso hauetan mantentzen dela mailegua. Hau da, bakarrik planteatu behar da berrerosteta matrikula igoera dela eta edo testu liburuak gaizki baldin badaude. Beste aldetik, erraten duzue 4. mailan eta Lehen Hezkuntzako 3. eta 4. mailan, ongi egonez gero eta aldaketa handia ez bada, mailegua mantenduko duzuela. Hau da, aurreko ikasturtean, 2011-2012 ikasturtean bezala. Eta erosi behar dira Lehen Hezkuntzako 1. eta 2. mailan, hau da, 2011-2012 ikasturtean bezala. Oker ez banago 2 kurtso berri 8 berrerostetarako. Hori da aurreko urtean gertatu zena. Berrerosteta erran nahi dut erreposizioa, matrikula igotzen baldin bada edo liburuak ez badaude ongi.

Aurreikusita zegoen aurreko urtean, 2011-2012, 2.900.000 euro. Gutxi gorabehera 2.500.000 euro gastatu ziren. Diru-laguntzetarako ez zen dirurik egon, ez zelako behar, dena zegoen maileguaren bitartez. Aurten, horrela jarraitzen baldin badugu, logikoki diru kopuru antzekoa izan behar du zen, bi milioi eta erdi inguru. Zuen memoria ekonomikoan agertzen da 2.700.000 euro. Logikoa da. Baina hori, orain dakizue eta azaroan ere bazenekiten, eta azaroan aurreikusi zenuten 1.943.000 euro. Hau da askoz gutxiago. Eta orain erraten duzue diru horrekin egin nahi duzuela aurreko urtekoa, kenduta, nahi baduzue, Lehen Hezkuntzako 1. eta 2. maila, diru-laguntzen bidez eginen duzuela. Eta, hala ere, sinetsi behar dugu kalkuluak ongi eginak daudela eta jendea ez dela kanpoan geldituko? Nire kontuak, berriz ere, beti

bezala, ez dira ateratzen. Argi dago hemen tranparen bat dagoela.

Erraten duzue familiei lagundu nahi diezuela. Nola? Aurreratu egin behar dute dirua? Hau da, zuen jarraibideen arabera, De Simón andereak aipatu duen bezala, erosi nahi duenak erosi behar du eta faktura eraman? Baina ez al duzue zuek erran familiek diru gutxiago dutela. Diru gutxiago baldin badute, nola egin behar dute orain erosteko eta faktura aurreratzeko? Departamentua ez da horretaz arduratu behar? Gure ustez bai.

Aipatzen duzue legea aldatzeko badirela zenbait arrazoi, arrazoi pedagogikoak kasu, eta González andereak aipatu du baita ere landa-eskolak. Landa-eskolak sartuta ziren jada 61/2010 dekretuan. Horretarako ez da legea aldatu behar. Argi dago zuen arrazoiak ekonomikoak direla. Hemen ez dago gehiagorik. Hemen ez dago arrazoi berdintzaileak, ez dago arrazoi pedagogikoak. González andereak aipatzen digu familia guztiak ez zirela sobera gustura eta irakasleak ere ez zirela sobera gustura. Eta egia da irakasleon artean bazela kezka bat, eta nik gainera behin baino gehiagotan konpartitu dut kezka hori, eta ez dut inolako arazorik berririo konpartitzeko. Nire ustez, eta ez da lehenbiziko aldia erraten dudala, mailegu sistema ez da egokiena ikuspuntu pedagogiko batetik. Baloreak transmititu nahi baldin baditugu, badira beste moduak transmititzeko. Eta konpartitu nahi badugu, badira, adibidez, irakurketa liburuak hagitz ongi konpartitzen ahal direnak. Baina ez testu liburuak. Baina hau ez da berria ere, eta hau behin baino gehiagotan aditu du González andereak, nik bezala. Ez da lehenbiziko aldia horrelako baloraziorik egiten dugula. Hemen egon dira zuzendariak hori erraten. Eta momentu horretan erraten genuen: eske ez da momentua, eske baloreak... Baina orain iritzi pedagogikoak. Kontuan izanik zuek proposatzen duzuen lege horretan ere erraten duzuela egoera ekonomikoa aldatuz gero mailegura bueltatuko garela. Orduan, iritzi pedagogikoa al dago ala ez? Hor argi dago ez dagoela iritzi pedagogikorik.

Galderak ditut. Nork erosi behar ditu liburuak? Non erosi behar ditu? Nori erosi behar dizkio? Hor dago koska, eta hori zuen legean ez da agertzen. Eta mantendu nahi duzuen dekretu horretan agertzen dena hobe ez agertzea, zuek atea irekitzen baituzue liburuak erosi behar ez diren tokietan erosteko.

Bukatuko dut. Laguntza-motak proposatzen dituzue, baina nik jakin nahiko nuke zer laguntza-motaz ari garen, zer diru-laguntzez ari garen, eta zenbatekoa, zein den kopurua. Errenta aitorenaren bidez egin nahi duzue, baina ez dakigun zeintzuk dira tarreak, zenbateko laguntzak. Berriz ere, ahulenen gain kargatu nahi al duzue hau? Hori da sumatzen duguna, eta kezagarria iruditzen zaigu.

*Eta berriro ere, ohikoa den bezala, tamalez, nahi-ko iluntasunarekin egiten ari zarete. Zergatik orain? Foru dekretua mantendu nahi baldin baduzue, oso aldaketa gutxi proposatzen baitituzue, zer presa dago orain egiteko? Zergatik ez dugu irailean egiten, behin kurtsoa hasita, eta orain dagoena mantendu? Eta horrela gero aztertzen ahal dugu nola egin dirua jaso behar dutenek benetan jaso dezaten.*

*Benetan, tranpak ikusten ditugu, eta errepikatzten dut 1., 2. eta 4. artikuluan agertzen dela “erabili ahalko da”, “pausuz pausu burutu ahalko da”, “finantzatu ahalko dira”. Sobera “ahal”. Guk nahi dugu “finantzatuko da”, “eginen da”, “erabiliko da”, eta ez “ahal”, “ahal”, “ahal”. Batez ere ez badakigu zeren arabera den “ahal” horiek guztiak. Eskerririk asko.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.*

*SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, legebiltzarkide guztiak. Buenas tardes. Ongi etorri, nola ez, Gobernu-ko Hezkuntza Departamentuko kontseilari jauna.*

*Geuri ere, egia esan, geure aurrean hitz egin duten lagunek esandakoa azpimarratzea baino ez zaigu gelditzen, argumentazio gehienak jada mahai gainean daudelako.*

*Azken finean, ikusten duguna da lau urte pasa direla legea martxan paratu zenetik. Pasa den urtean izan zen, gainera, inplantazioaren azken urtea, eta inplantazioa bukatu den neurrian, korrika eta presaka lege aldaketa etorri zaigu, eta geuk uste dugu ebaluatzeako tarterik ez dela egon. Egia da, batzuk aldekatasun batzuk badituztela, beste batzuk kontrakotasun batzuk, baina ebaluazioa egiteko, nire ustez, sistema ez zegoen bezainbeste inplantatuta edo ez zuen behar denbora eramaten inplantatuta, korrika eta presaka, eztabaida sosegaturik gabe eta azken unean, horrelako proposamen bat egiteko.*

*Gainera, hemen aipatu den moduan, idatzi duzuen legearen xedapen gehigarri bakarrean jasotzen da aurrerago, aurreko legea onartu zenean zeuden baldintza sozioekonomikoak ezartzen direnean, gobernuak berriz ere aztertuko duela prestamu zerbitzura itzultzea. Hau da, legeak argi esaten du xedapen honetan murrizketa bat dela, dirua aurreztu nahi duzuela kosta ahala kosta zuen aurrekontuetatik. Beraz, guraizea non sartuko dugu oraingoan? Testu liburuetan. Eta hori da lege honek daukan izaera bakarra.*

*Hemen aipatu da, gainera, subentzio edo beka, ez dakigu nola deitu finantzazio-sistema*

*berri honi, izan ere, aipatu den moduan, ez baitauek informazio nahikorik, baina uste dugu arazo larria ekarriko duela hainbat familietan dirua aurreratzerik izango ez dutelako. Kontseilari jaunak jakingo du egun asko direla Nafarroan langabezian dauden familiak. Kontseilari jaunak jakingo du langabezian egon eta subsidiorik gabe geratu direnak gero eta gehiago direla. Ba al daki kontseilari jaunak oinarritzko errenta kobratzeko ere sekulako murrizketa egin duela gobernu honek eta gero eta familia gehiago daudela pobrezia-aterian edo pobrezian? Familia horiek ezingo dute diru hori aurreratu eta ondoren beka edo subentzio bat eskatu.*

*Beraz, galdera egin nahi dizuegu. Esan duzue repositorio bat jartzeko asmoa daukazuela. Egin duzue repositorio horren kalkuluan zenbat familia izanen diren diru hori aurreratzeko aukerarik izango ez dutenak? Gustura jakingo genuke hori.*

*Guk uste dugu egin behar dena egitekotan bono sistema baten bidez egin behar dela, ezinbestean ez dagoela beste erremediorik, familiei ezin zaie dirua aurreratzeko eskatu, ez ahalmen gutxiago dutenei eta ezta ahalmen handiagoa dutenei ere. Guk uste dugu hezkuntza eskubide unibertsala dela eta eskubide berdinak eta zerbitzu berdinak izan behar dituztela ikasle guztiek. Zergatik batzuk erosiko dituzte liburuak eta besteek emango diegu karitatea? Uste dugu ez dela inondik inora ere justua lege honetan proposatzen ari zareten sistema. Uste dugu gakoa ez dela dirua dutenek liburuak eros ditzatela eta dirurik ez dutenek jaso dezatela subentzio bat, baizik eta denek izan ditzatela eskubide berberak, denek izan ditzatela zerbitzu berberak. Eta non dago egin behar den hausnarketa? Noski, errenta handienek paga ditzatela zerga gehiago. Hor dago gakoa: zerbitzu guztiak pertsona guztientzat eta gehien duenak gehiago paga dezala. Gakoa fiskalitatean dago, alegia. Hor dago gakoa: zerbitzu guztiak pertsona guztientzat. Guk uste dugu hori puskatu ezin den oinarritzko ideia dela.*

*Beraz, garbi uste dugu murrizketak daudela honen atzean, murrizketak ikusten ari garela murrizketaren gainean. Irakasleen aurrez aurreko orduak gehitu dituzue, ratioa gehitu duzue, ordezkapenak betetzeko irizpideak aldatu eta hor sekulako sarraskia egiten ari zarete, kontzentrazio eskolarrei diru-laguntza kendu dizkiezue. Ikastetxeen egoerari dagokionez, pasa den astean bertan ikusi dugu Cascanten egiten ari zareten ikastetxe berrian gelditu dituzuela obrak. Gehitu diezaiozun zerrendari beste herri bat. Unibertsitateko tasak, ondotik azalduko diguzu zer egiteko asmoa duzuen horrekin, beketan jaitsierak... Beraz, murrizketen*

(2) Traducción en pág. 38.



*guraizea ari gara ikusten lege proiektu honekin berriz ere.*

*Beraz, guk uste dugu hezkuntzan murrizketarik ez dela izan behar, oinarrizko zerbitzuetan ez dela murrizketarik izan behar, eta inprobisazio ariketak beste momentu baterako utzi behar direla, gobernu honek ez duela inprobisazio ariketetan erori behar justuki orain hezkuntzan ahalegin handiena egin beharko genukeenean. Inprobisazio beste ariketa bat, eztabaidarik eta kontsentsurik gabe emango dena. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Iribas, señor Huarte, señora López, y muchas gracias por venir a esta Comisión a explicarnos este decreto sobre los libros de texto. Lo primero que le quiero decir, señor Iribas, es que contará usted con nuestro apoyo en el debate que se verá el jueves porque creemos que es una medida que, efectivamente, es buena y hay que tratarla. Por lo que he visto en esta Comisión, y después de escuchar al señor Rascón, igual somos el único grupo que lo apoya, a lo mejor me llevo una sorpresa el jueves.*

*Yo le quería preguntar por qué la señora Barcina, no sé si fue en agosto o en septiembre, realmente no recuerdo la fecha, pero sé que fue a principios de curso, dijo, y yo le leí en los medios de comunicación, que, efectivamente, los libros de texto no podían ser gratis para todos. Quería preguntarle por qué ha habido este retraso, por qué se ha puesto en marcha el proyecto de ley ahora, cuando desde principios de legislatura la señora Barcina tenía esta idea en mente, y me gustaría saber si estaban estudiando ustedes alguna cuestión que se me escapa o lo han ido dejando para el final, con los graves perjuicios que esto va a ocasionar a las familias y a los centros, porque, efectivamente, hacer esto a última hora de junio tanto a las familias como a los centros les va a causar mucho problema. Entonces, sí que me gustaría que me respondiera por qué una idea que tenían en mente en septiembre han tardado tanto en efectuarla.*

*He hablado con bastantes profesores y la mayoría me han comentado que, efectivamente, aunque en principio la idea podía parecer buena en realidad ha sido un despropósito porque el hecho de no poder utilizar los libros de texto para escribir en ellos ha supuesto que muchos centros tengan que complementar los libros con material didáctico o que los alumnos tengan que emplear tiempo en copiar los problemas, por ejemplo, en hojas aparte para poder escribir o poder desarrollarlos, y eso realmente no ha sido algo beneficio-*

*so ni para los alumnos ni para los profesores, con lo cual creo que este sistema que en principio podía parecer que era una cosa buena se ha demostrado que no lo es.*

*Del proyecto del que estamos hablando ahora mismo me ha gustado especialmente el tema de las nuevas tecnologías y la referencia a que, efectivamente, los libros de texto no son únicamente libros en papel como los conocemos ahora mismo, pero, por lo que yo tengo constancia, en los centros educativos ahora, mismo aparte de los libros de texto, no hay otro material que no sea el tradicional. Me gustaría saber si en el departamento tienen previsto de alguna manera impartir contenidos digitales o cómo se va a hacer o las pizarras digitales o si se ha contemplado algún tipo de avance en este sentido dentro del departamento que no sean exclusivamente los libros de texto.*

*Aunque no es expresamente de este proyecto en sí, ya que estamos hablando de libros de texto, sí que me permitirá, señor Iribas, y sabe que para mi partido es especialmente problemático el tema de los libros de texto que no se ajustan al currículo navarro. Existen en la realidad en diferentes centros educativos navarros libros o material didáctico que no se ajusta a los contenidos que el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra consideran los oportunos, y me gustaría saber si piensan establecer un sistema o si piensan que el Servicio de Inspección, que me consta que en su departamento están ahora mismo, digamos, prestando especial atención... Yo por lo menos desde que soy portavoz de Educación de mi partido creo que ha habido mejoras, pero creo que no son suficientes, y me gustaría saber si de cara precisamente a este nuevo sistema, ya que los padres ahora van a tener más libertad para comprar los libros que ellos dedican puesto, evidentemente, van a comprarlos ellos y no van a ser libros en el sistema de préstamo, si van a hacer ustedes un seguimiento especial a este asunto. Me consta que en algún colegio, por lo menos tengo algún conocimiento, de que incluso a través de Internet se han descargado contenidos que se han enseñado a los niños en las aulas libros o contenidos, mejor dicho, que no se ajustan al currículo navarro. Me consta que se ha hablado de Euskal Herria, ya sé que al señor... (RISAS)*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, por favor:*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señora Sarasola, a mí tampoco me gusta todo lo que usted dice y yo no hago aspavientos, por favor. Se ha hablado de Euskal Herria en clases de inglés, por ejemplo, me consta perfectamente que se ha hecho ese tipo de cosas, y entonces me gustaría saber si van a seguir prestando especial atención. Ya sé que esto no corresponde a este tema pero, como estamos*

hablando de libros de texto, le agradecería que me lo explicara.

Finalmente, en cuanto a la cuestión económica, que es muy importante y que supongo que es la base de este tema, me gustaría saber si dentro de los recortes que están previendo ahora, la orden foral famosa de los 132 millones, hay previsto algún recorte, o en el futuro, en esos 1,9 millones que hacen falta ahora mismo o que se pensaban destinar ahora mismo para los libros, y aunque no vaya a ser un sistema de préstamo ahora, evidentemente, va a ser sistema de convocatorias de ayudas y me gustaría saber si, efectivamente, van a seguir siendo 1,9 millones o 2,7 o 5,4, que se decía para el año que viene, o cuál va a ser la cantidad que el departamento ha previsto para las ayudas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señor Consejero, para responder a las cuestiones que le han planteado los diferentes portavoces, cuando usted quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Voy a intentar hacer un repaso en esta primera lectura, la segunda lectura la tenemos pasado mañana, como bien ha dicho la señora De Simón, de lo que viene a denominarse trámite de lectura única, pero que ya sabe que de única en este caso va a tener solo el nombre. Voy a intentar abordar el elenco de cuestiones que se han subrayado sin perjuicio de que, evidentemente, nos queda, como digo, esa segunda lectura para el próximo jueves, para pasado mañana.

En primer lugar, quiero manifestar a quienes han hecho planteamientos de pura redacción que, evidentemente, en lo que sean cuestiones de pura redacción tenemos el trámite de enmiendas, en el cual quien de verdad quiera encontrarse o crea que mejora la actual normativa tiene la oportunidad de hacerlo, tiempo hay y, por lo tanto, cada uno sabrá lo de que por acción u omisión deba llevar a cabo si cree que es posible mejorar una ley como la hoy vigente.

Empezaré por decirle a la señora De Simón que la modificación ha cubierto todos los trámites previstos, incluidos los trámites participativos, evidentemente, cuenta con un dictamen emitido por el Consejo Escolar que incluso tiene formulado un voto particular, lo cual quiere decir que no solo ha habido debate sino que ha habido alguien, una persona, creo recordar, en concreto que emitió un voto particular y que, por lo tanto, señaló cuál era su posición específica y, por lo tanto, creo que está fuera de toda duda que eso se ha producido.

Con respecto a si puede haber problemas en los centros si se aprueba o no este proyecto de ley, nosotros entendemos y, además, creemos que lo entendemos bien, incluso con muchos centros cuyos equipos directivos nos han contactado, que en absoluto la puesta en práctica o si este proyecto de ley se aprobase se generarían más problemas de los que se pueden generar simplemente con la vigencia de la actual normativa.

Por lo demás, es evidente que la norma cuyo proyecto de ley se presenta es un proyecto que combina el sistema de préstamos con el sistema de subvenciones para quien lo necesite. Ahí está una de las prioridades, como luego resaltaré. Y también quiero decir que, evidentemente, la ley no preveía expresamente todo lo que prevé el actual proyecto de ley que nosotros entendemos que en algunos aspectos seguro que es mejorable pero que en otros, desde luego, mejora, sin ninguna duda, la ley vigente.

Con respecto a los valores de compartir y de respetar, mire, le voy a contestar con palabras de la señora Pérez Irazabal. Creemos que no es en absoluto una herramienta única e indispensable para posibilitar que esto se produzca y que, desde luego, no se suprimen en modo alguno.

Ustedes dicen que la carta, la nota a los centros llega un poquito tarde y otros dicen que nos hemos adelantado, porque las dos cosas he oído decir a la oposición y, además, decir las claramente. Nosotros no creemos que pueda ser un problema menor que los niños no tengan claros los libros al inicio de curso y, en ese sentido, creo que he abordado sustancialmente algunas de las cuestiones que he señalado. Si quiero decir que la instrucción se dicta precisamente porque algunos de los centros nos piden expresamente que se dicte en la medida en que se pueda dictar porque quieren adquirir los libros antes de septiembre y, en concreto, creo que antes incluso de que se culmine el día 30 de junio.

A la señora González le agradezco su intervención y creo que al contestar a alguno de los otros portavoces confirmaré alguna de las cuestiones que ha comentado.

Al señor Rascón le quiero comentar varias cuestiones. Me habla usted de posiciones de prudencia con más plazo, con más tiempo. Nosotros creemos que hay que funcionar con mayor capacidad de gestión y que la prudencia no está reñida con la eficacia, y que, desde luego, no hace falta más plazo ni más tiempo. Creemos también que el principio constitucional de gratuidad y universalidad de la enseñanza en modo alguno queda vulnerado, ni se vulneraba cuando no existía la hoy vigente ley ni se vulneraba cuando el anterior

*Gobierno aprobó el proyecto de ley que el jueves se verá en la Cámara.*

*Es verdad que es importante cuidar un material que no es propio, pero también es importante cuidarlo aun siendo propio porque hay que enseñar, hay que educar a los niños en que porque alguien tenga algo en propiedad no tiene por ello que hacer un uso abusivo o derrocharlo simplemente porque fuera suyo. Y también le remitiría a las justas palabras, yo creo, de la señora Pérez Irazabal, que ha dicho que mantenía algunas coincidencias pero que en este término si queremos transmitir valores se puede hacer también de otra manera. Ya le pagaré el copyright porque veo que se pone muy nerviosa cuando alguna vez dice algo que me convence, pero no se preocupe que no serán muchas, me gustaría que fueran más.*

*De todas formas, el señor Rascón ha dicho una cosa, permítanme que me lo tome todo con un cierto tono de humor, dice: el momento no es el más adecuado. Y yo he pensado: pues quizás un mes antes hubiera sido mejor, pero no porque los alumnos estuvieran en las aulas sino porque ustedes estaban en el salón de sesiones, pero, evidentemente, puede ocurrir, como usted bien ha dicho, que se sientan ustedes despegados, digamos, de esas responsabilidades.*

*Yo creo que no es sostenible en estos momentos un sistema que hace que con los impuestos de las personas de rentas bajas se paguen los libros de los hijos de las personas de rentas altas. Lo digo con absoluta claridad. Y esto es lo que creo que señala una razón no de trato igualitario, sino de justicia social, señora Pérez Irazabal, porque el problema del igualitarismo si se trata de café para todos es que a lo mejor hay a quien el café le está sobrando y, sin embargo, otros están a falta de un vaso de leche con el que desayunar. Por lo tanto, creo que hacer igualitarismo con los ricos y los pobres, por decirlo en los términos que a lo mejor usted emplearía, no es precisamente utilizar los recursos de manera socialmente justa y, por lo tanto, parece sensato que en unos tiempos de escasez, cuando hay que llevar a cabo recortes, se centren los recursos en las personas que más lo necesitan y no se centren en aquellos que no lo necesitan.*

*Con respecto a la cuestión de cómo se justifica la agilidad, yo le digo que el anterior Ejecutivo lo justificó debida y expresamente en el trámite que le correspondía. Me habla de las instrucciones, de si son un corta-pega del decreto foral vigente, evidentemente, en aquello que se mantiene el préstamo se tiene que mantener, lógicamente, la interpretación.*

*Por otra parte, la previsión presupuestaria es la que aprobó el Gobierno de Navarra en su momento.*

*Y con respecto a las preguntas, yo creo que está muy claro, la ley el desarrollo normativo determinan muy claramente quién tiene que hacer todo, dónde debe hacerse y cómo debe hacerse y, por lo tanto, nosotros creemos que esa es la fórmula que en cada momento debe existir, la de la norma que en cada momento esté vigente. Nosotros queremos evitar que se ponga el peso en los hombros de los más débiles, por ello hemos tramitado este proyecto y, mire, le digo una cuestión, no solo no ha sido de forma opaca, evidentemente, un asunto que va al Consejo Escolar de Navarra mal puede ser opaco, salvo que todos los miembros lo sean, y yo creo que sería poner muy en tela de juicio la dignidad de cada uno de los miembros que lo integran.*

*Con respecto a que son pocas modificaciones, pues mire, eso hace precisamente que a lo mejor podamos plantearnos y analizar seriamente si es posible que siendo pocas las modificaciones, sabiendo que la legislación vigente es mejorable, como creo que han reconocido varios de los grupos intervinientes, somos capaces de situarnos pasado mañana en un momento en que exista una normativa un poquito mejor que la anterior y que, por lo tanto, ni pongamos el peso en los hombros de los más débiles ni se vean trampas donde no hay ninguna pretensión de que las haya.*

*Señora Sarasola, con respecto a la evaluación, nosotros creemos que la evaluación de los sistemas no se tiene que producir simple y llanamente cuando estos concluyan o culminan, se puede ir llevando a cabo progresivamente conforme se van implantando determinados procesos y, evidentemente, creemos que motivos hay para plantear que utilicemos el recurso con la máxima eficiencia, con la máxima justicia y con la máxima solidaridad.*

*Con respecto a los motivos, yo le remito a la exposición de motivos, donde podrá ver los motivos de la exposición y de la norma, y creo que ese es el planteamiento más claro. Las instrucciones son para los que quisieran comprar ya los libros sin esperar a septiembre, y yo creo que plantear que solo a través de la vía de la fiscalidad se lleve a cabo la justicia social es ver solo una parte de todo el panorama. Nosotros creemos que el que el gasto se produzca en función de la renta también puede ser útil a la hora de que de manera bien directa quien de verdad no precise la financiación de los libros no tenga porqué adquirirlos con cargo al presupuesto público.*

*Por lo demás, aunque no tiene nada que ver con el tema que se suscita, permítanme que le diga que ni hemos aumentado las ratios, y eso no se lo*

*digo yo, se lo dice alguien que también está en la oposición si es que no ha cambiado de criterio en la interpretación, que me parece que en ese sentido no ha cambiado, y mire usted que no es precisamente sospechoso de coincidir conmigo hoy, más bien lo es de lo contrario, y también le digo que no han cambiado los criterios de las sustituciones. Ya sé que ustedes van a seguir con el racaraca, pero una mentira no se convierte en verdad por más que se repita. Entonces, lo que yo sí quiero dejar muy claro es que en el pacto de gobierno que tenemos suscrito con el Partido Socialista expresamente se decía que no se iban a incrementar las ratios y, evidentemente, no se va a producir ningún incremento de ratios más allá de ese mínimo de veintisiete alumnos en lugar de veinticinco en casos absolutamente puntuales con respecto a las miles de aulas que hay, pero, bueno, usted siga empeñándose, y, por cierto, el porcentaje que estaba previsto en la anterior normativa y del cual me parece que Izquierda-Ezkerra ha realizado una pregunta, creo recordar, y ustedes una solicitud de información, y verán cómo se confirma muy a su pesar; yo creo.*

*Por lo demás, a la señora Zarranz le quiero decir también varias cuestiones, además de agradecerle su intervención y su apoyo. Voy a entrar primero en la que no tiene que ver, lo mismo que me he salido de la comparecencia puntualmente y en contra de lo que es mi criterio habitual, porque cuando se me hace una pregunta yo vengo preparado para lo que vengo y por respeto al Parlamento, lógicamente, contesto a lo que se me pregunta y de nada más en aras del rigor, lo que le puedo decir es que estamos trabajando y yo creo que estamos trabajando bien, como usted ha dicho, en relación con los libros de texto y con algo que para nosotros es esencial, y es que se acomoden al currículo navarro. Yo dije en mi primera comparecencia que estoy dispuesto a comparecer a petición de cualquiera de sus señorías para explicar detalladamente esa actuación si así lo desean. Los libros, evidentemente, deben cumplir la legalidad, con independencia de que estos sean adquiridos bajo la fórmula del préstamo o bajo la vía de la convocatoria de subvención.*

*Me remito a las partidas que hoy existen y a la medida que adoptó el Gobierno en la sesión última con respecto a los criterios de ajuste para salvar y solventar los 132 millones de euros a que hacía referencia la medida adoptada, y quiero decirle una cuestión que yo creo que es una doble cuestión. En primer lugar, estamos trabajando en el tema no solo de las pizarras digitales sino de los materiales audiovisuales, digitales y en formatos que no son los formatos de texto. Creo que ahí existe un amplio consenso parlamentario. Hemos venido manteniendo contactos, hemos estado ayudando a través de los recursos que existen en la*

*normativa vigente a que se lleven a cabo realidades novedosas en materiales de carácter digital que puedan ser puestos a disposición de los centros y, por lo tanto, yo creo que ahí también se están produciendo avances donde están colaborando, por cierto, de manera decisiva o de manera decidida además de los responsables del servicio correspondiente del departamento numerosos docentes, y con respecto al ritmo de lo que era una cuestión que nosotros planteábamos ya en el programa electoral, no solo es que la Presidenta lo hubiera planteado, evidentemente, quiero darle lo que son las razones reales y es que, como cualquiera puede ver de esta redacción, lo que hemos intentado es depurarla al máximo de cualquier argumento ideológico precisamente porque estábamos buscando propiciar los máximos consensos, es decir, estábamos buscando que se pensase en apoyar que las personas con rentas más bajas tuvieran los máximos apoyos y no los tuvieran quienes los necesitasen para nada, sin que se suscitasen diferencias ideológicas porque creemos que en esos mínimos, quizás de sentido común, podríamos ponernos de acuerdo muchos.*

*Evidentemente, la exposición de motivos podía haber dado y, de hecho, hay borradores, y el señor Rascón sabe bien, no estoy descubriendo ningún secreto de alcoba, que, evidentemente, nosotros estábamos planteando desde una determinada filosofía algunas aportaciones, quisimos buscar los máximos consensos, desnudamos de carga ideológica lo que quería ser una reforma que únicamente buscara un objetivo muy claro, establecimos algunos apartados específicos que se nos plantearon y, evidentemente, en ese tránsito se produjo lo que el señor Rascón ha dicho y, evidentemente, a nadie se le escapa, y es que lo que era un Gobierno de coalición dejó de serlo, y aun así he venido a traer y a defender el proyecto que había aprobado el Gobierno de coalición.*

*Aquí se ha hablado por parte de la señora Sarasola de los recortes en la renta básica, pues, mire, son los recortes que ha hecho mi Gobierno, los hizo una Consejera del Partido Socialista de Navarra, yo los defiende de cabo a rabo. No me cabe ninguna duda de que es doloroso y habrá sido doloroso para la Consejera del Gobierno del Ejecutivo anterior haber tenido que adoptar esas medidas, pero nosotros entendemos que habíamos sido parte de ese Ejecutivo. Se adoptaron unas medidas que nosotros en su momento habíamos compartido y por el hecho de que haya cambiado el escenario no nos vamos a arrepentir de ese pasado que existió y donde se hizo un buen trabajo en muchos ámbitos prácticos.*

*Yo quiero finalizar diciendo que, evidentemente, pasado mañana tenemos una oportunidad de que los escolares navarros, el profesorado nava-*

rro, la comunidad educativa tengan, con las limitaciones presupuestarias que existen y que a nadie se le escapan a la hora de emitir su voto, la posibilidad de mantener una norma, la vigente, que será muy respetable, evidentemente, si así se decide por parte de la mayoría de la Cámara, o tengamos la oportunidad abierta a los planteamientos de los grupos de que aquellos que entiendan que no se está con este planteamiento conciliatorio del principio del préstamo con el principio de la subvención de todos los materiales a quienes más lo necesitan, quienes crean que no se está tocando la columna vertebral, por decirlo así, del sistema, puedan plantear medidas que entiendan que mejoran, y me estoy refiriendo, evidentemente, a los grupos, no me estoy refiriendo a Bildu, porque ha hecho una oposición muy clara y muy rotundamente contraria, pero me estoy refiriendo a grupos que están aquí, iba a decir en la u invertida, para plantear si de verdad estamos ante un debate terminológico en el que hay que valorar si el podrán deberá ser sustituido por el deberán y si, por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad que nos da la Cámara o decidimos mantener un sistema como el hoy vigente. Nosotros, por nuestra parte, habremos cumplido con el trabajo que nos encomendó el Gobierno al remitir el proyecto de ley y yo hoy con la solicitud de comparecencia que ustedes me han realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Esta petición viene formulada por el grupo Nafarroa-Bai, y para la presentación de la misma le daremos la palabra a su portavoz, el señor Juan Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on, también al señor Consejero, al señor Huarte y a la señora López. Bienvenidos. Fijese, señor Consejero, que yo veo desde aquí una u perfectamente delimitada, quizá vea una n invertida, con lo cual a veces nos dan unas lecciones sobre el punto de vista y todas esas cosas.

Creo que la solicitud de comparecencia está bastante clara, en el ámbito de la educación, lo

que afecta a la universidad podemos decir que casi todo es competencia del Estado, hay algunos temas que quedan para las comunidades autónomas, y uno de ellos es el de las tasas universitarias, aunque este real decreto establece ahí, empieza a condicionar esas posibilidades que podían tener las comunidades autónomas de establecer también con criterios propios, porque el tema de la financiación de la universidad y el sistema de tasas también es una cuestión que yo creo que habría que preservar porque también se puede hacer política y hay posibilidades muy interesantes cuando se habla de flexibilidad y de modernización, etcétera, pues resulta que introducimos dosis considerables de rigidez en algunas cuestiones, pero puesto que la cuestión de las tasas y lo que se vaya a hacer con las digamos tasas para entendernos compete al Gobierno de Navarra y, además, es una decisión que supongo que se tendrá que tomar en breve porque los estudiantes en la Universidad Pública ya se están preinscribiendo sin saber ni siquiera cuánto van a pagar y mucho menos si lo van a poder pagar, dada esa situación y teniendo en cuenta, además, la incertidumbre considerable que ha habido en relación con este decreto, porque se ha dicho de todo y se han transmitido mensajes diversos que, desde luego, yo leyéndolo pues no los percibo, pero se ha dicho que iban a subir las tasas un 25 por ciento, ¿no?, se han dicho cosas así, bueno, se han lanzado mensajes. El propio Ministerio ha mandado mensajes también contradictorios. Por las noticias que tengo, parece ser que últimamente el ministerio ha abierto considerablemente las posibilidades de interpretación de lo que se incluye en el real decreto ley en relación con las tasas, y por esa razón, como creemos que es una cuestión relevante que está sumida en este momento en un ámbito considerable de oscuridad o al menos de incertidumbre, pues por esa razón, digo, habíamos pedido la comparecencia del Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, cuando usted quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Aunque luego se lo diré de manera más detallada, evidentemente, el sistema de tasas siempre ha recibido un criterio por parte del Gobierno de la nación, en este caso lo que ocurre es que el criterio que se plantea es distinto porque lo que se nos plantea son escenarios u horquillas de acuerdo con que sea la primera matriculación o sucesivas y, como bien ha dicho el señor Longás, ello condiciona a las comunidades autónomas más allá de lo que queramos puesto que a lo que tenemos que atenernos es al tenor de la norma.

*Para su tranquilidad le diré que la matriculación de los grados comienza el 18 de julio. Estamos en conversaciones permanentes y constantes con el ministerio, también estamos en conversaciones con la UPNA, como luego le detallaré, y, por decirlo de manera clara, vamos a aplicar, como no puede ser de otra manera, las horquillas, nos vamos a quedar en los mínimos de cada una de las horquillas en cada una de las matrículas llevando a cabo la actualización conforme se venía llevando a cabo en los cursos anteriores, es decir, una mínima actualización en el tramo. Si consideramos, como luego le diré, que los actuales precios o tasas, como usted ha aducido, están en el 15 por ciento en el presente curso, pues tendrán la actualización de lo que normalmente se viene realizando con respecto a esa primera matriculación.*

*Ya por darles más detalles, le agradezco que haya solicitado mi comparecencia a fin de trasladar las previsiones del departamento con la aplicación del real decreto ley en lo concerniente, porque así se me solicita literalmente, a lo que son precios públicos para servicios académicos y demás derechos en las enseñanzas universitarias. Como sus señorías conocen, el título segundo del Real Decreto Ley 14/2012, antes referido, modifica en su artículo 6 la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en concreto en el apartado 5.2 de este artículo 6 del real decreto ley se establece lo que comúnmente ha venido denominándose como sistema de horquillas para la fijación de precios en función de si era una primera o sucesivas matrículas y del tipo de estudios de que se tratase. Ello se concreta en que en el real decreto ley se modifica el párrafo primero del apartado b) del artículo 81.3, un párrafo que alude precisamente a lo que hoy se nos pregunta por parte del Parlamentario señor Longás: los ingresos por los precios públicos y servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan, y en el que se determina que en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional los precios públicos y derechos los fijará la comunidad autónoma dentro, eso sí, de los límites u horquillas que antes he mencionado que vienen exhaustivamente detallados en el texto normativo y que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio.*

*Como sus señorías también conocen, en el real decreto ley, desde el criterio del Gobierno central, los precios se incrementan, y parece razonable, en función del esfuerzo académico, es decir, parece razonable y en general en el mundo universitario siempre se han incrementado algo en función del rendimiento académico, en principio, penalizando, por decirlo de alguna manera, a los estudiantes que por su rendimiento no aprueban la asignatura. Otra cosa que pudiera ser discutible es ya el rango de las horquillas o su adecuación, pero, evi-*

*dentemente, nos encontramos con un real decreto ley que en este tema concreto yo creo que no ha sido discutido por parte de nadie la competencia en el tema de la posibilidad de fijar horquillas y que ha establecido para los grados y másteres profesionalizantes una horquilla entre el 15 y el 25 por ciento en primera convocatoria; en segunda, entre el 30 y el 40; en tercera, entre el 65 y el 75; y en cuarta y sucesivas del 90 al 100. El máster no profesionalizante estaría entre el 40 y el 50 en primera y las restantes entre el 65 y el 75.*

*Como sus señorías y el señor Longás, si cabe, más por su formación, saben, a efectos de establecer con plena certeza los costes es importante, hubiera sido decisivo haber contado con la implantación de un sistema de contabilidad analítica. A tal efecto se está trabajando en la Universidad Pública de Navarra. En el año 2011 el departamento le concedió una subvención de 82.122,23 euros para facilitar varias cuestiones: la implantación del espacio europeo de educación superior; favorecer la transparencia y la rendición de cuentas a través del sistema integrado de información universitaria y de la implantación de la contabilidad analítica. En la memoria presentada la UPNA justifica que en julio de 2011 se adjudica un contrato a la empresa del software electrónico de la UPNA para que se personalice y se implante el modelo de contabilidad analítica, y ya, por cierto, en el año 2010 se le había concedido otra subvención de 22.527 euros por parte del Departamento de Educación con el objeto de poder poner en marcha esa implantación.*

*Teniendo en cuenta todas las informaciones y datos hasta ahora facilitados por el ministerio, los últimos creo que a las tres y cinco de hoy, en general, en relación con la materia universitaria en su globalidad, con los cálculos de técnicos del departamento, con las entrevistas que hemos mantenido con la UPNA y otras informaciones, partimos de entender que en este curso –lo están haciendo otras muchas comunidades– cada alumno de grado o ciclo está financiando el 15 por ciento del coste de sus estudios y el cálculo o la estimación que se ha hecho con respecto a la financiación de los másteres se establecería en un 22 por ciento de los mismos.*

*A lo largo de todo este tiempo, como les he dicho, ha habido numerosos contactos con responsables ministeriales, con diversos interlocutores de la UPNA. El último fue la semana pasada, creo recordar que el jueves, en una reunión entre este Consejero y el Director General y otros colaboradores del departamento junto con distintos Vicerrectores y responsables de la Universidad Pública, y luego les apuntaré alguna cuestión.*

*Quiero de todas formas dejar claro, como ya manifesté en mi anterior comparecencia, en la que*

se solicitaba que explicase la aplicación de este Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, in genere, por decirlo de alguna manera, que hay una clara apuesta del departamento en relación con el acceso a los estudios universitarios, y esta no es otra que la de la equidad y la inclusión a través bien de la política de precios, en este caso nos vamos a ir a la parte más baja de la horquilla con la actualización mínima que corresponda, y/o en la de becas, para evitar que nadie se vea disuadido de cursar estudios por razones económicas.

Quiero decirles más, el apoyo económico que se va a dar en todo caso a todo aquel que lo necesite no es compatible con el idéntico apoyo e idéntica financiación económica a personas matriculadas que, estando beneficiándose de manera relevante de la solidaridad del conjunto de los contribuyentes navarros, hay que tener en cuenta la importantísima aportación que los contribuyentes navarros llevan a cabo en cada carrera que estudia uno de nuestros alumnos o alumnas puesto que el alumno en realidad solo financia como mucho el 15 por ciento de dicho coste, como digo, quien no realice ese esfuerzo, quien no responda de manera coherente con una actitud de mínimo aprovechamiento y suspenda o repita asignaturas desde una conducta de falta de implicación personal, de desidia, en definitiva, de no superar esos estudios que les vienen siendo financiados, tendrá que tener un tratamiento diverso, en este caso el mínimo de la horquilla que en cada rango prevé la norma, como hemos hecho en la primera matrícula con la actualización de todos los años.

En este sentido, lo subrayo una vez más, pretendemos situarnos en la parte baja de la horquilla para las enseñanzas en primera matrícula con la única actualización que ordinariamente tienen todos los servicios, y, por lo tanto, el departamento va a aplicar el real decreto ley que sí eleva la financiación por parte del alumnado cuando se trata de posteriores matrículas por haber suspendido la materia, es decir, en coherencia con los principios de rendimiento, de aprovechamiento y de esfuerzo de los que, como les decía, se parte.

La actualización va a ser muy similar en ese sentido, en esa primera matrícula a la de cualquier curso cuando se trata de alumnos que lo inician y mayor, evidentemente, por propio imperativo, al cambiar la horquilla cuando se trata de estudiantes que repiten asignaturas. Obviamente, este es un planteamiento in genere que queremos acabar concretando y así quedamos en ello con la propia UPNA, por lo menos queremos trasladárselo y queremos escucharles de nuevo. Les señalamos en su momento si querían llevar a cabo un planteamiento expreso y dijeron que entendían que quien debía llevarlo a cabo era el departamento y así lo estamos haciendo, sabiendo que el 18 de

julio se inicia el período de matriculación y que, por lo tanto, hay que adoptar las decisiones con carácter de ejecutividad y de la gestión que nos demandan los ciudadanos.

Concretaremos la decisión una vez que tengamos esta última entrevista con los responsables de la Universidad Pública y, como digo, con todas estas medidas lo que queremos es favorecer la equidad y el acceso a los estudios universitarios para todas las personas con independencia de su situación económica, apoyando a quienes lo necesitan y de modo que en el caso de los estudiantes universitarios los precios más elevados sean para evitar que se desperdicien los importantes fondos públicos dedicados a la enseñanza universitaria por quienes no rindan adecuadamente y a conseguir el máximo rendimiento posible del máximo número posible de estudiantes, en definitiva, que se pueda llevar a cabo un gasto público responsable, solidario y eficiente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Longás, tiene usted la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información. Hay aquí algunas cuestiones filosóficas de fondo, habla usted del tema de pagar cuando no se hace un esfuerzo adecuado, etcétera. Eso tiene muchas matizaciones, ya entraré en ellas. Vamos a ver, yo desconozco qué tipo de interacción ha habido con este real decreto, seguramente poca, porque el hecho de que se esté utilizando esta figura para situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, y en realidad no se planifica sobre lo que hay, sino sobre lo que va a haber, porque en realidad es así, por ejemplo, este real decreto ley, que es algo que sí afecta al departamento y supongo que alguna política tendrán, están los títulos en extinción, las antiguas licenciaturas y diplomaturas pasan a estar en extinción y sobre ese aspecto el real decreto no dice nada. Alguna política habrá o alguna idea tendrán, supongo, y me gustaría conocerla porque hay personas afectadas.

Como digo, este decreto se dedica a regular cosas que, desde luego, no son tan urgentes cuando no se conocen. Con la cuestión de la contabilidad analítica ocurre lo mismo, no sé cuántas universidades hay en este momento con contabilidad analítica, quizás dos o tres, no habrá más, porque además es una cuestión compleja. Después hay cuestiones técnicas como el propio cálculo de los ects y alguna otra cosa más. La insistencia en el objetivo de consolidación fiscal, que ya da qué pensar, y esa desconfianza hacia la universidad que rezuma en tantos aspectos, hacia la universidad en general, esa obsesión por controlar y porque estén los presupuestos y porque la universidad lleve bien las cuentas, tengo que toda esa parte en

Navarra no se aplica, entre otras cosas porque la UPNA no puede endeudarse, por tanto, malamente puede darse esa circunstancia, pero, desde luego, que se exija transparencia a todas las instituciones públicas en el uso de los dineros públicos siempre es positivo.

Pero el problema es la aplicación a la circunstancia concreta de la Universidad Pública de Navarra. Desde luego, está el tema, como digo, de los títulos en extinción sobre los que no dice nada el real decreto. Desde luego, está claro que en primera matrícula incluso no tendrían por qué subir las tasas, o quizá el IPC, que otros años no ha sido tan mínimo. Quiero decir que normalmente en la UPNA las tasas universitarias tienden a incrementarse, desde hace mucho tiempo además, por encima del IPC. En 2011 se incrementaron el 4 por ciento, si mal no recuerdo, pero sí que es verdad que en la primera matrícula el impacto podría ser mínimo, podría ser muy elevado, eso ya está en sus manos. Dice que su objetivo o su intención es que sea mínimo, desde luego, es lo deseable. El problema está en la segunda matrícula y en las posteriores, primero, porque no necesariamente implica de primeras estar dilapidando recursos públicos, y aquí enlace con lo que había empezado y con el final de su intervención. Claro, puede ocurrir que por esa vía sí que al final, si lo que exigimos o imponemos son unas penalizaciones de ese calibre, que no estén compensadas, porque el Gobierno de Navarra igual no puede legislar en esas horquillas, no puede fijar la horquilla sino moverse dentro de ellas, pero sí que puede, a través del sistema de becas, acomodarse a una situación que generaría seguramente injusticias sociales muy graves y podría dar lugar a la paradoja de que si que entonces se podría estar financiando con recursos públicos quizá a las personas más brillantes, pero sobre todo a quienes están en una situación social, económica más favorecida porque eso es lo que ocurre y porque ya sabemos cómo se distribuyen los resultados escolares, etcétera, en función del ámbito socioeconómico de las familias. Por tanto, interpretarlo en términos puramente de esfuerzo personal e introducir penalizaciones fuertes en la segunda matrícula, que ya digo que en principio la horquilla está fuera de la competencia del Gobierno de Navarra, admitiendo eso, sí que creo que sería necesario considerarlo a la hora de establecer el funcionamiento de los sistemas de becas.

Pero es que hay otra cuestión. En la Universidad Pública, cuando se hicieron los planes de estudio, lo conocerá el Consejero, se establecieron lo que se llaman unos grupos, no recuerdo ahora cómo los denomina, digamos de repetición, se repiten sistemáticamente los dos primeros cursos, en el semestre siguiente se repiten los grupos para aquellas personas que no lo han superado, y eso es una

imposición de la propia universidad que no cuenta como segunda matrícula. Quiero decir que los estudiantes no tienen derecho, hoy por hoy, y con esos planes de estudio, a cursar ex novo esa asignatura, sino que deben cursar este otro grupo específico que se crea para evitar retrasos en todo el entramado de Bolonia, para favorecer que puedan moverse con, digamos, una mayor fluidez dentro de todo lo que es plan de estudios. Supongo que eso los responsables de la universidad se lo habrán trasladado porque crea un problema quizá logístico, no conceptual, pero crea un problema grave que quizá obligaría, si se aplica a rajatabla toda esta estructura horquillas de precios públicos, seguramente obligaría incluso a cambiar los planes de estudio. No lo sé. Quiero decir que son cuestiones que afectan específicamente a la Universidad Pública y que tienen su enjundia aunque parezcan cuestiones menores. Insisto en que el tema de la segunda y posteriores matrículas yo creo que no es tan simple como razonarlo en términos de esfuerzo y, que desde luego, el sistema de becas tendría que tener en cuenta eso para compensar la subida, por ejemplo, en la segunda matrícula, que me parece una auténtica barbaridad.

Hay otra cosa que dice el real decreto ley que va en contradicción, y ahí sí que la UPNA o, mejor dicho, el departamento tendría capacidad para actuar, va en flagrante contradicción con lo que dice cuando se formulan ideas generales o filosofías y con la tendencia en todos los países avanzados. Lógicamente, a los estudiantes procedentes de otros países de la Unión Europea se les aplican las tasas vigentes, ahí no hay problema, pero a estudiantes extranjeros que procedan de terceros países se dice que se les podrá cobrar hasta el cien por cien de la matrícula. A mí me parece una política sumamente miope cuando precisamente los países más avanzados del mundo, y uno de ellos que ha tenido un éxito significativo con una política de este tipo, efectivamente, parece que se va matizando, que es Corea, pero, por ejemplo, los países más avanzados del mundo pugnan precisamente por atraer estudiantes brillantes sean de donde sean, porque siempre hay un porcentaje de esos estudiantes que tienden a quedarse en el lugar donde han estudiado y, por tanto, yo creo que, desde luego, ahí sí que hay..., porque yo creo que el decreto dice: podrán cubrir hasta el cien por cien. Desde luego, aunque la filosofía del real decreto parece que va por ahí, yo sí que le sugeriría, si me permite, al menos pensar con cuidado esta cuestión porque tiene mucho interés precisamente entre otros elementos, por supuesto, que van desde la calidad de vida, la calidad de la propia institución universitaria a las posibilidades de buscar empleo en sectores avanzados cuando se termina de estudiar, por supuesto, pero es un elemento más en un grupo de políticas o de medidas que pueden ser muy intere-



santes precisamente para atraer capital humano. Yo creo que eso es mucho más interesante que la escala del IRPF, por cierto.

Por tanto, yo le digo que hay unas cosas que nos preocupaban. Me dice que se va a quedar en el mínimo, espero que sea así, en cualquier caso, lo que más me preocupa, y eso también le afecta al Gobierno de Navarra porque decide la financiación de la universidad, es que esto no parece ser un mecanismo para mejorar la financiación de la universidad sino para desplazar el lugar de donde la universidad obtiene los recursos, desde los presupuestos a las personas que utilizan esos servicios. Y, en ese sentido, por supuesto, es fundamental la complementación con un sistema de becas. Le tengo que decir que las señales que hemos recibido hasta ahora no son positivas, de hecho, no sé en qué se basan pero se ha hablado de reducciones de partidas dedicadas a becas. Ya digo que se ha hablado, pero, en cualquier caso, los indicios que hay no son muy positivos en cuanto a la política de becas, quiero decir que esta política de tasas debería complementarse claramente con una política más agresiva en materia de becas y, desde luego, también, aunque tampoco corren buenos tiempos para la financiación de la Universidad, con esto voy a acabar, pero de 2008 a 2011 la aportación del Gobierno de Navarra a la universidad se redujo en términos reales en un 13 por ciento, y de 2011 a 2012, teniendo en cuenta la reducción presupuestaria que hubo el año pasado y la que ha habido este año, se ha reducido en un 1,75 por ciento nominal, en un 4,3 por ciento real. Con eso, con el cambio en la estructura de las tasas y el cambio en la forma de financiación de la universidad y el drenaje de recursos de la universidad pues yo creo que todo eso conforma un conjunto de elementos que hacen muy difícil, primero, tener una Universidad Pública de calidad en nuestra Comunidad, y, en segundo lugar, generar o satisfacer las expectativas de la ciudadanía, que también ha pagado por eso. Quiero decir que hoy devaluar la universidad y defraudar expectativas personales porque si no se tiene cuidado con las tasas universitarias y el esquema de tasas no solo nos arriesgamos, ya sé que me va a decir que no, y espero que finalmente sea que no, pero nos arriesgamos, primero, a que haya personas que no puedan llegar a la universidad pero que haya personas que tengan que dejar sus estudios universitarios. Que a principios del siglo XXI nos encontremos con un panorama como ese, que parecía más propio de aquellas épocas en que la televisión era en blanco en negro y veíamos mucho el Nudo, pues no parece que sea el mejor síntoma o el síntoma más apropiado para hablar de la buena marcha de una sociedad. Insisto, no estoy diciendo que vaya a ocurrir eso. Usted seguramente me dirá que no va a pasar. Yo, de verdad, espero que no pase, pero

las señales que estamos recibiendo en torno a todo lo que rodea la enseñanza universitaria pública en Navarra y el esfuerzo que se está haciendo, el esfuerzo mayor o menor, el esfuerzo que consideramos insuficiente que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra, nos parece que no son los mejores indicadores para ser optimistas en este tema. Esto es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Longás. Abriríamos un turno de portavoces. Por Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene usted la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde UPN yo creo que ya lo dijimos y lo dejamos suficientemente claro en la sesión de trabajo que tuvimos la semana pasada con los representantes estudiantiles de la Universidad Pública de Navarra, diciéndoles, efectivamente, que en ese momento no teníamos definido, o el departamento todavía no sabía o no se había definido cuál iba a ser el incremento, si es que existía, de las tasas universitarias, y que si esos incrementos se iban a producir, obviamente, desde UPN queríamos y deseábamos que estuviese acompañada de una política mayor de becas.

Efectivamente, el Consejero ha sido lo suficientemente claro cuando ha dicho que Navarra se va a quedar en un aumento mínimo en cada una de las horquillas que se van a aplicar por parte de ese decreto ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y, efectivamente, las tasas que van a tener que pagar los estudiantes que quieran estudiar en la Universidad Pública de Navarra, y al final las familias, se van a adecuar a ese aumento mínimo. Es cierto que existe, y que también queda reflejado en este decreto ley, el saber cuál es el coste real, efectivamente, de esos grados y de esos másteres que quedan un poco en el aire y que de alguna manera sí que va a ser necesario, y nosotros ya lo dijimos anteriormente en cuanto a la Universidad Pública de Navarra, que exista una contabilidad analítica, pero no solo para esto, sino también para otras muchas más cosas. ¿Por qué? Porque, al final, una institución como la Universidad Pública de Navarra, en la cual todos los años tiene una importante cantidad, una importante asignación presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra, obviamente, los navarros y las navarras tienen todo el derecho de saber cuál es el funcionamiento real de esa universidad y, por lo tanto, es importante, y para nuestro grupo es importante, que exista tanto para poder aplicar estas tasas como para saber cuál es el funcionamiento diario y ordinario de la Universidad Pública de Navarra. Se lo pedimos a la Universidad Pública de Navarra, pero también al resto de instituciones navarras. Nosotros estamos convencidos de que los navarros tienen el derecho de saber dónde se invierte su dinero,

y por eso nosotros no tenemos más ratificarle las palabras. Efectivamente, Navarra va a aplicar el mínimo en cada una de las horquillas que establece ese decreto ley y, obviamente, sí que queremos lanzarle que, efectivamente, esto vaya acompañado de una política de becas, que el Gobierno de Navarra intente hacer el mayor esfuerzo para poder establecer una política de becas para que ningún navarro se quede sin estudiar, efectivamente, una carrera universitaria. Antes, en su comparecencia anterior, hablábamos de unas becas o de hacer de una manera más equitativa o de poder contrastar de alguna manera un sistema de becas que al final iguala de alguna manera reparte de una manera equitativa cuál es el dinero público. Los diferentes grupos parlamentarios, muchos de la oposición, han dicho que no, en cambio, en este caso parece que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo. Creo, y nosotros desde UPN creemos firmemente, que, efectivamente, los que tienen menos deben ser ayudados por parte de la Administración Pública y, obviamente, las personas que por sus rendimientos o por sus capacidades pueden o tienen una mayor capacidad económica tienen que hacer un esfuerzo mayor; pero no solo en esto, sino también en distintos ámbitos de la vida cotidiana o de la vida normal de los navarros y de las navarras. Por eso le agradecemos su intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Por el Partido Socialista, señor Rascón, tiene usted la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos congratularnos de que, realmente, lo que aquí se plantee sea de alguna forma no subir esas tasas o subirlas el mínimo que establece el real decreto porque de alguna forma era una de las demandas que nosotros ya habíamos planteado tanto en el seno del Gobierno cuando estábamos como después. Creo que es una buena noticia la que hoy nos trae aquí el Consejero y nos alegramos de esa noticia.

Hay alguna cuestión que a mí también me suscita alguna duda, y por justa reciprocidad con la señora Pérez, que estaba de acuerdo conmigo antes, yo ahora diré que voy a estar de acuerdo con el señor Longás en algunas de las cuestiones que ha manifestado, sobre todo en lo que hace referencia a las tasas en las segundas y terceras matrículas. Yo comparto plenamente la teoría o lo por él manifestado porque está claro que hay muchos factores ajenos al mero del esfuerzo que pueden incidir muchas veces en el desarrollo de los estudios. Es cierto, y así lo reconocen muchísimos estudios internacionales, que el nivel socioeconómico de la familia es un condicionante a la

hora de ver los resultados de los alumnos, y, por tanto, yo creo que ahí el ministerio se equivoca plateando este tipo de historias, pero, en fin, se equivoca en estas y en otras muchas.

Con respecto a lo de las becas, efectivamente, creo que es importante que todo esto se apoye con una buena política de becas toda vez, además, que el propio Ministerio de Educación ya ha anunciado que va a reducir las suyas y eso, efectivamente, nos lleva a que va a haber menores posibilidades de acceder a la universidad si el Gobierno de Navarra no toma medidas suficientes para reforzar esto que, como digo, el ministerio ya ha anunciado. Y a mí aquí sí que me gustaría hacer una pequeña incursión en lo que hemos dicho antes sobre el tema de las becas y de las ayudas porque yo creo que sí es importante diferenciar lo que son estudios obligatorios de lo que no lo son. Cuando estamos hablando de estudios obligatorios estamos defendiendo la gratuidad y, además, defendemos la gratuidad de esos estudios como un derecho constitucional, estudios obligatorios, gratuidad, iguales para todos. Cuando estamos hablando de estudios no obligatorios el concepto es diferente. Los estudios no obligatorios, aun cuando sería deseable que el cien por cien de la población pudiera acceder a ellos, la realidad es otra diferente. Y, por tanto, para salvar esas dificultades socioeconómicas que se pueden presentar en un momento dado existe esta política de becas. Por tanto, yo creo que hay que diferenciar claramente lo que es un tema de lo que es otro. Por supuesto que es fundamental, insisto, como ya lo he dicho antes, que el Gobierno de Navarra, a pesar de que mala situación económica en la que estamos, refuerce esa política de becas porque, desde luego, es la única garantía de que nuestros estudiantes puedan acceder y seguir unos estudios posobligatorios y, por supuesto, que estos redunden en un beneficio final para la sociedad navarra. No seré yo quien se lo atribuya, pero ya se ha dicho en muchas ocasiones que cualquier cantidad invertida en educación, y en educación superior también, redundará en un beneficio multiplicado por bastantes números en beneficio, como digo, de la sociedad que hace esta inversión. Por tanto, quiero animarle a mantener esta línea de no incrementar las tasas y a profundizar en la política de becas aunque, insisto, somos conscientes del esfuerzo que puede suponer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (3): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Guk kontseilari jaunari esan nahi diogu, akaso espektatiba kontua izango da, baina gaur uste genuen portzentaje ba-

(3) Traducción en pág. 39.

tzuekin aterako ginela hemendik, urkiletan zein puntutan kokatuko garen gradua, postgradua eta masterretan, eta konturatzen gara prentsa bidez enteratu beharko garela berriz ere zein izango den unibertsitateko azkeneko prezioa. Bistan da Parlamentu honetan behintzat adierazi dela urkilaren behitiko aldean kokatuko dela segur aski tasen auzia, baina guk faltan botatzen dugu jakitea zein izanen den azkenean portzentaje hori. Gogoratu nahi dugu ekainak gaur 26 dituela eta oso denbora gutxi geratzen zaiola departamentu honi tasa horiek finkatzeko, eta uste dugu Parlamentu honi zor zitzaiola gaurko egunean azalpen hori ematea.

Beraz, hemen aipatu da urkilan beheitiko aldean kokatzeko asmoa dagoela unibertsitateko tasak, baina guk badugu zalantza beheitiko alde hori zer den. Esate baterako, graduaren kasuan lehenengo matrikula aldian zer da? Ehuneko 15? Ehuneko 16? Ehuneko 17? Hirugarren matrikula aldian, zer da? 65? 67? 64? Ezberdina da. Eta uste dugu beheitiko aldean kokatze hori neurri horretan ere baloratu beharko genukeela, hau da, benetako datuekin.

Gogora ekarri nahi dugu prentsan irakurri genuela kontseilari jaunak esan zuela garrantzitsua dela hezkuntza sistema ekonomikoki jasangarria izatea, baina bikaintasuna, inklusioa eta ekitate bermatzea ere garrantzitsuak direla. Beraz, ikasle bat bera ere ez zela geratuko arrazoi ekonomikoengatik aukera berdintasuna izan gabe. Hori irakurri genion komunikabideetan kontseilari jaunari. Presidente andreak ere gauza bera esan zuen. Baina gogoratu nahi dizuegu legegintzaldi hasieran Presidente andreak esan zuela hezkuntzaren legegintzaldia izanen zela, eta ikusten ari gara zer den UPNrentzat hezkuntzaren legegintzaldia: murrizketa murrizketaren gaintetik. Eta ez dugu hori hezkuntzaren legegintzaldia egiteko modua denik, bestelakoa izan beharko lukeelako.

Irakurri ditugu, gainera, erretoreorde batzuk, esate baterako, txus Pintorrek nola esan zuen kezagarria izan zitekeela tasen igoera. Longás jaunak berak ere esan du zer problema etor daitekeen familia batzuentzat, ezin izanen dituztelako tasak pagatu, akaso ikasketak utzi beharko dituztela, edo ezin izanen dutela familia batzuek haien ikasleak unibertsitaterako bidean jartzetik izan.

Beraz, jakina da European zer aldeak dauden. Aipatu da hemen, esan genuen ikasleak etorri zirenean ere, European, Danimarkan, Finlandian, Islandian, Norvegian, Suedian, txekiar Errepublikan, unibertsitateko ikasketak dohainik direla, ez dago urkilarik eta ez dago tasetan KPIren igoerarik ere, dohainik dira ikasketak horiek. Eta uste dugu zailli egiten ahalko diegula aurre unibertsitate hauei jakintzaren irakaspenean. Esan gabe doa unibertsitate askotan prezioak askoz ere baxuagoak direla Nafarroako unibertsitatean

baino. Frantzia aipatzen ahal dugu, Belgika, Austria eta abar.

Hemen aipatu da beka izan daitezela berriz ere tasen igoera konpon dezaketen konponentea, baina sentitzen dugu ez fidatzea nahiko beka egongo denik beharko duten ikasle guztientzako, austeritateko politikak berriz ere ekarriko gaituztelako defizita bete behar izatera eta murrizketetara, hori delako UPNk eramango duen bidea. Hala esan du behintzat orain arte. Pasa den asteburuan ere horixe da entzun duguna.

Beraz, ikusita nola gertatzen ari diren aurrekontuen norabideak, unibertsitatera etorrira, pasa den astean jakin dugu NUPEk beste murrizketa berri bat izango duela bere ohiko gastuaren ehuneko 5 murriztuko dela, hiru milioi gutxiago izanen dituela, alegia, Nafarroako Unibertsitate Publikoak. Uste dugu behin eta berriro hezkuntza, politika sozialak eta osasungintza ari direla ordaintzen politika okerren norabidea.

Beraz, pasa den astean ikasleak egon ziren hemen. Aipatu ziguten bigarren, hirugarren eta laugarren matrikula aldien inguruan NUPen gertatzen ari dena, esate baterako, azterketekin. Errekuperazio gabe egon dira pasa den ikasturtean, ez dugu errekupeazio eskubiderik izan. Aurten ezarri zaie errekupeazio eskubidea eta errekupeazio eskubide hori ekaineko azken astean korrika eta presaka, denborarik gabe, eman zaie. Beraz, uste dugu ikasleak laguntzeko, hau da, bigarren eta hirugarren matrikula aldia egon ez dadin, unibertsitateak ez dituela jartzen beharrezko aukerak. Guk ezagutu genituen geure unibertsitateko garaiak eta uste dugu oraingoek ere eza-gutu behar dituztela.

Beraz, departamentu honek badaki ikasleek beraiek ere ez dutela bat egiten tasen igoera honekin, protestak egin dituzte jada, eta esan ziguten, eta gu oso kezkatuta utzi gintuen, ikasleen ordezkariak aipatu zuen adreiluaren prestamutik ezagutzaren prestamura pasako direla ikasleak, ezin izanen dutelako haien ikasketak ordaindu, eta uste dugu hori oso kontuan edukitzekoa dela. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Sarasola. Por el Partido Popular, señora Zarranz, tiene usted la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias de nuevo, señor Iribas, por sus explicaciones. Yo antes de empezar quería decirle al señor Longás, por una frase que ha dicho, que el ministerio no da mensajes contradictorios, lo que pasa es que algunos se preocupan y se ocupan bastante de lanzar mensajes equívocos para confundir a la sociedad no sé muy bien con qué con objeto o con el objeto de malmeter o

*de crear una alarma que no entiendo muy bien a qué viene, pero, bueno.*

*Sobre el tema del que estamos hablando, en la actualidad, de media, y recalco lo de media, los alumnos pagan un 14,8 por ciento del coste real de la matrícula. Lo que propone el ministerio, como bien ha dicho el señor Iribas, es un aumento entre un 15 y un 25 por ciento, a discreción de las comunidades autónomas en función del nivel de déficit que tenga cada una. Creo que todos estaremos de acuerdo en que el nivel de déficit de las comunidades es altamente preocupante y unas tendrán que hacer mayor esfuerzo que otras.*

*Decía el señor Iribas, decía el señor Consejero que en Navarra se va aplicar el mínimo en esta horquilla y lo que va a ser al final va a ser una mínima actualización de las tasas, como hacían otros años en la Universidad Pública. Yo me alegro de oír eso sobre todo por lo que eso supone de que la economía navarra podrá aguantar que la actualización de las tasas sea la menor. Yo de eso me alegro bastante. Lo que espero es que eso no suponga más adelante que haya que andar compensando o mayores recortes. En cualquier caso, le quiero agradecer al señor Consejero sobre todo el apoyo que su partido, que Unión del Pueblo Navarro ha dado siempre al ministerio en este asunto. No hay que olvidar que es el único partido que ha apoyado el decreto en el Congreso de los Diputados, con lo cual las medidas que el Gobierno de Navarra vaya a aplicar en Navarra referidas a este decreto, evidentemente, las estudiaremos, pero las veremos con agrado. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerria, señora De Simón, tiene la palabra.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Iribas, por sus explicaciones. En primer lugar, quiero hacer una pequeña reflexión, pero es que, desde luego, el déficit no tiene por qué pagarlo o no tiene que ajustarse el sistema educativo para contribuir a paliar ese déficit. Lo digo porque ni son los estudiantes ni las estudiantes los que lo han generado ni la mayoría de las familias las que lo han generado tampoco. Lo digo de entrada porque no asumimos esa premisa, es como que no hay más remedio que subir las tasas cuando debería ser al revés, porque en estos momentos de crisis invertir en educación es invertir en el futuro, y no es una frase hecha, es que no lo digo yo, lo dice la CEOE y lo dicen múltiples organismos internacionales.*

*A mí, en primer lugar, me preocupa, al contrario que a la señora Zarranz, que dice que está bien que cada comunidad autónoma se ajuste en función del déficit que tenga, que ya de entrada haya*

*horquillas que puedan producir agravios comparativos entre unas comunidades autónomas y otras. Y me preocupa porque los estudiantes de Pamplona yo creo que deberían tener las mismas posibilidades que, por ejemplo, los de Miranda de Ebro o los de Arganda del Rey. Y es que, además, también se van a producir diferencias entre los estudiantes navarros, los que no tengan la carrera que desean estudiar aquí y tengan que salir a otro lugar pueden salir sin ser agraviados comparativamente. En todo caso, como Unión del Pueblo Navarro votó a favor de este real decreto ley, pues entiendo que ustedes estaban en esa misma posición que el PP respecto a la universidad. Lo que me extraña es que usted no pueda concretar más, no me extraña que estén en conversaciones y comunicación con el ministerio viendo cómo salen de esta porque ya, evidentemente, se ha demostrado que lo establecido en este real decreto ley en relación con la universidad tenía unos cuantos agujeros, no es que me quiera meter por el PP porque sí, sino porque, evidentemente, en la situación en la que estamos y si el señor Iribas no puede concretar más entiendo que los aspectos que aparecen en la norma.*

*En todo caso, desde mi grupo, evidentemente, nos alegramos de que se vaya a aplicar la actualización a las tasas de primera matrícula y que van a andar en lo más bajo de la horquilla, pero no nos ha quedado claro qué va a ocurrir con la segunda o la tercera matrícula en caso de repetición, y es que, claro, ya había un gravamen por repetición, es un 3,7 por ciento más de pago de aportaciones en segunda repetición y un 10,5 en tercera, por lo tanto, si ya había penalización no entendemos por qué va a haber más o por qué ustedes se lo están pensando, sobre todo porque en estos casos es muy complicado medir por el mismo rasero, por lo tanto, hay que gravar mínimamente, porque no es lo mismo una carrera que otra ni es lo mismo una asignatura que otra, hay asignaturas que tienen muchos repetidores, hay asignaturas que igual el 80 o el 85 por ciento de los estudiantes tienen necesidad de reforzar, por lo tanto, es una complicación. Y yo quisiera saber qué posición tiene el departamento al respecto, si también se va situar en las horquillas más bajas o no, porque como usted ha dicho que también van a intentar favorecer la equidad y el acceso al mismo tiempo que rentabilizar los recursos públicos porque entienden que hay que primar el esfuerzo y a las personas que repiten hay que penalizarlas de alguna manera, pues a mí, francamente, me da qué pensar. Quisiera que me lo aclarara.*

*Por otro lado, nos preocupa, además, ya lo ha dicho el señor Longás, los títulos en extinción. Nos preocupa también la cuestión de las becas porque si suben las tasas, a poco que suban, el sistema de becas debería reforzarse, debería aumentarse y,*

claro, depende mucho de cómo se diseñen esas becas porque si van a primar más, que no digo que no tengan que primar, los resultados académicos, las notas de las personas, que tampoco es lo mismo hacer una carrera de un tipo que de otro y también se generarían agravios, pero van a primar más ese tipo de aspectos que las rentas bajas pues nos encontraremos otra vez ante una discriminación y muchas familias no podrán enviar a sus hijos a la universidad y algunos la tendrá que abandonar. En este sentido, es este aspecto de las becas, pues no sé si tienen ustedes pensado establecer algún sistema de préstamos con alguna entidad bancaria. También me gustaría saber si va a ir la cosa por ahí.

Nos preocupa también el tema de los másteres porque, claro, si esto se mantiene, por ejemplo, un máster en Formación del Profesorado, lo que era antiguamente el CAP, que, además, hay que cursarlo obligatoriamente para acceder a puestos de trabajo en los centros públicos de enseñanza no universitaria, supondrá un aumento de alrededor de unos mil euros, pero, claro, lo másteres para los estudiantes que vienen del extranjero –lo comentaba también el señor Longás– pueden suponer entre ocho mil y nueve mil euros. Yo no sé que consecuencias tendrá esto para nuestros estudiantes en otros países, si decidirán también cobrarles y medirlos por el mismo rasero. Nada más. Nos preocupa y mucho lo que vaya a ocurrir con este asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, ¿va a responder a las cuestiones que han planteado los portavoces?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. A ver si me explico. Vamos a establecer los precios públicos, se lo digo así, subrayado y entre comillas, en la parte más baja de la horquilla. Si hay alguna palabra que no entienden me lo dicen y se lo repito. Creo que es concretar bastante porque no hay más que mirar la horquilla y uno sabe que si la horquilla dice del 15 al 25, señora Sarasola, 15 es lo más bajo. 15 es la parte más baja de una horquilla de entre 15 y 25. Hombre, yo creía que no hacía falta decir que en una horquilla de entre 15 y 25, 15 era la parte más baja de la horquilla. Usted me dice que lo diga, y traemos aquí, me acuerdo de que cuando éramos pequeños nos explicaban lo que es más y lo que es menos, lo que es alto y lo que es bajo, 15 es la parte más baja de la horquilla de 15 a 25. Pues dígalos. Pues lo he dicho. También, si quiere, le digo cuál es la parte más baja de entre 30 y 40. ¿Se lo digo? 30. Y así sucesivamente.

Vamos a ver, dicho esto, que creo que ya es concretar bastante, o sea, esto no es filosofía, son

numéricos, y para el tema de la actualización hasta el propio señor Longás nos ha hecho expresión claramente de cual venía siendo la actualización curso tras curso, y ustedes pueden seguir diciendo que yo aquí no he dicho lo que he dicho, pero por más que lo repita creo que no lo puedo decir más claro. Clarico.

Por otra parte, es verdad que, como ha dicho el señor Longás, nos tenemos que mover dentro de las horquillas, la horquilla está fuera de la competencia del Gobierno de Navarra, todo eso constara el acta. Gracias a Dios no lo he dicho yo, porque si no estaría bajo sospecha, lo han dicho varios portavoces, pero le he tomado nota al señor Longás, cuando luego lo han ido diciendo los demás ya no he tomado nota, pero me remito al acta y así nos quedamos todos tranquilos y confiados de que no hay conspiraciones judeomasónicas con respecto a la parte baja de las horquillas. Yo creo que con esto y con decir que, evidentemente, aplicamos la norma he dicho bastante.

La señora Zarranz dice que a ver si el no subir más las tasas va a provocar tensiones económicas o algo así, me ha parecido entender. Yo, ¿qué quiere que le diga?, pues que para mí es una satisfacción cuando en el Departamento de Educación, como ha ocurrido, por cierto, en la última sesión de gobierno, se excluyen de los ajustes numerosas o importantes partidas porque, evidentemente, uno se dedica a esto y está convencido de lo que trabaja y de cómo es importante y quiere lo mejor posible dentro de una situación difícilísima como la que vivimos, difícilísima en Navarra, en España y no hace falta atravesar fronteras. Difícilísima, aunque algunos parezcan no darse cuenta y se crean que el dinero se hace con una máquina todas las noches.

Creo que a la señora Sarasola también le he contestado sobre la gran inquietud que tenía acerca de que no se concretaban los porcentajes. También le habrá satisfecho, me imagino que se fiará más del señor Longás que de mí, aunque es un suponer, como dicen aquí, pero, bueno, él también ha dado alguna referencia de lo que vienen a ser las actualizaciones ordinarias, y ¿qué quiere que le diga? Primero, me habla de un tema que es de la UPNA, si se daba derecho o no a la recuperación. Ya ha dicho que este año se da. Si es que lo quería imputar a mí, quiero decirle que a mí no me cargue con el mérito pero tampoco el demérito era nuestro, porque esa una cuestión de autonomía de la universidad, pero este año se da, como usted bien ha dicho. Y luego, ¿cómo nos va a creer si usted sigue con el raca-raca de que estamos cambiando el sistema de sustituciones y estamos aumentando las ratios. Pues ya entiendo que está usted en otra onda.

*También me quedo, vamos a ser positivos, con las palabras del señor Rascón, que también constaran en el acta del Diario de Sesiones, de que es una buena noticia que nos quedemos en la parte más baja de las horquillas. Ellos sí lo han entendido, y, evidentemente, ha hecho una diferencia entre estudios obligatorios y no obligatorios. Hombre, aquí se ha hablado incluso de las tasas en cuartas matriculas. Yo creo que es relevante saber el esfuerzo económico y social que llevan a cabo los ciudadanos como para pensar que quien lleva por cuarta vez una matrícula, hombre, yo iba a decir que tiene que tener cuidado sobre todo porque está jugando con dinero ajeno, fundamentalmente, pero dense cuenta de que en la parte más baja de la horquilla quien repitiera estaría siendo subvencionado con un 70 por ciento por los ciudadanos y ciudadanas.*

*A la señora González le quiero decir que el tema de las becas, lógicamente, nos preocupa, es esencial. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Hay que ayudar más a quien más lo necesita y, como he dicho antes, hay otras muchas fórmulas de ayudar y esta es, como no puede ser de otra manera, una en la que nosotros creemos.*

*Con respecto a la intervención del señor Longás, quiero decirle varias cuestiones. La primera es que los ciclos, y a la vez le respondo a la señora De Simón, sí están contemplados en la normativa. Se incorporó en el decreto de umbrales de las becas. No voy a entrar en el tema de los cts porque se escapa a lo que el mismo me había solicitado, es otra cuestión ajena absolutamente a esta que ha suscitado la comparecencia.*

*Evidentemente, nosotros creo que compartiremos con muchos de ustedes el principio de la autonomía universitaria, de la transparencia, de la eficiencia, de la obligación del principio de gobernanza y, lógicamente, la rendición que cuentas de cualquier entidad por muy autónoma que sea a la sociedad, que es la que nos sostiene y nos sustenta. Quiero decirle que eso que ha llamado él grupos de repetición generan un evidente sobre coste a costa de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y que, lógicamente, es una de las cuestiones que, evidentemente, se ha suscitado en nuestras conversaciones con la Universidad Pública de Navarra para la que nosotros y ellos queremos la mejor gestión y la máxima eficiencia y calidad. No me cabe la menor duda, ni por una parte ni por otra.*

*Sí le quiero decir una cuestión que me parece importante y en la que nosotros... Aquí se ha traído el tema de los extranjeros no comunitarios yo no sé por qué, porque cuando ustedes hacían la matización de oiga, es que –en el otro tema– aquí dice podrán pero tenía que decir deberán. Bueno, es que ahí dice podrán y yo no he dicho nada, y como no he dicho nada donde nada se dice es que*

*nada se quiere afirmar, porque les voy a decir más, si alguna preocupación tiene mi departamento, entre otras muchas, y alguna ocupación es la de atraer estudiantes brillantes del extranjero. Este año, este curso por primera vez yo creo que en la historia democrática de Navarra hemos mantenido contactos y convenios con las universidades navarras para posibilitar que se llevaran a cabo por parte de los estudiantes algunas cuestiones que sabemos que son muy valoradas luego en los currículos en sus respectivos países, como son programas de voluntariado, y hemos hecho actos de recepción de ese alumnado extranjero, expresos y formales, los hemos recibido en Palacio, les hemos dicho que nos interesa que vengan a Navarra, que la diversidad que aportan nos enriquece, que es verdad, no se lo hemos dicho, pero también aportan dinero, aportan recursos, generan economía, pueden aportar y aportan algunos de ellos, sin duda, talento. Y, además, nos pueden atraer a nuevos estudiantes porque cada estudiante que de alguna manera Navarra acoja bien es un prescriptor, es un embajador más que Navarra tiene en el extranjero, y queremos tener embajadores en el extranjero que nos sigan trayendo estudiantes extranjeros a Navarra y que un día, después de estar bien formados, pueden tener la oportunidad de querer invertir y generar riqueza y empleo en Navarra. Estamos trabajando en esa línea, yo creo que es algo novedoso, vamos a impulsarlo en el próximo curso, hemos mantenido reuniones de trabajo con ambas universidades, estamos de acuerdo y hay que potenciarlo. La diversidad es riqueza y, por lo tanto, nosotros la vamos a favorecer.*

*Por lo demás, sinceramente les digo, y sin perjuicio de la reunión que mantendremos con la UPNA como nos comprometimos y, evidentemente, tenemos que hacer a lo largo de esta semana, permitanme que a mí se me pueden criticar, también aplaudir, actuaciones, pero lo que no me pueden decir es que no soy concreto cuando lo soy. Cuando no lo sea, me lo dicen, pero si doy datos concretos, que el señor Longás hasta los ha traducido, oiga, por favor, no pretendamos tomarles el pelo a los ciudadanos navarros, que yo no he dicho que me iba a quedar en el primer tercio de la horquilla, que podía haber sido una cosa genérica, o en la segunda mitad, he dicho en la parte más baja de la horquilla. Más claro, agua. Muchas gracias, señorías.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señor Consejero. Agradeciendo la presencia también de los miembros de su departamento, la señora Rosa López y el señor Iñigo Huarte, vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos para continuar con el tercer punto del orden de día.*

**(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 50 MINUTOS.)**

(SE ABRE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra, para explicar el informe "La opinión de los estudiantes sobre las tareas escolares".**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Reanudamos, señorías, la Comisión de Educación de hoy con el tercer punto del orden del día, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar el informe La opinión de los estudiantes sobre las tareas escolares. Les damos la bienvenida al señor Presidente del Consejo Escolar, don Pedro González, bienvenido una vez más a este Parlamento, a esta sesión de la Comisión de Educación. Como saben, esto ha venido formulado por una petición de los grupos del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, y creo que se han puesto de acuerdo para que sea en este caso Unión del Pueblo Navarro el que haga la presentación. Fruto de ese buen entendimiento, tiene usted la palabra, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el buen entendimiento entre el señor Rascón y yo hacen que en este caso sea yo quien presente por qué decidimos los dos grupos parlamentarios que viniese en este caso el Presidente del Consejo Escolar de Navarra, el señor González, a quien le damos la bienvenida, para que, efectivamente, nos explicase y nos pudiese introducir y, de alguna manera, ver cuál había sido ese informe, que, además, cuando usted vino el 11 de enero también a explicarnos un informe relativo también a las tareas escolares pero en ese caso la opinión de los padres, todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en que la muestra, efectivamente, había sido pequeña y que quizás esa opinión o ese informe tenía su valor, pero, efectivamente, entendíamos la necesidad quizás de ampliar ese informe o esa opinión en este caso a los estudiantes, y, efectivamente, cuando hemos leído el informe, obviamente, la muestra es muchísimo mayor. Estamos hablando de trescientos setenta y cuatro alumnos de Primaria y de Secundaria y de distintos centros escolares tanto concertados como públicos.*

*Hemos estudiado y hemos revisado el informe y, obviamente, existen datos interesantes que nos gustaría que nos ampliase o que nos diese su opinión acerca de algunos datos como, por ejemplo, que, efectivamente, en Primaria el 92 por ciento del alumnado de la muestra considera que las tareas le ayudan a entender mejor las materias, lo que se ha explicado en clase y un 54 por ciento opina lo mismo en Secundaria. Hay datos, efectivamente, entre Primaria y Secundaria, es impor-*

*tante y nosotros lo debemos, obviamente, al desarrollo personal por la edad, entendemos que las ganas de aprender son mayores en Primaria, a todos nos ha pasado, que en Secundaria. Existen también datos y diferencias entre el sexo. Es verdad que existe variación en Primaria pero no existe variación en Secundaria, que es un dato a tener en cuenta, y también las variaciones que existen en cuanto a modelos o en cuanto a si son centros públicos o centros concertados.*

*Por no alargarme más, esperamos sus explicaciones y luego podremos hacer una valoración general acerca de este informe mucho más extensa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora González. Pues tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Escolar, señor González.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA (Sr. González Felipe): *Muy buenas tardes a todos y a todas, arratsalde on. Muchas gracias, señoría, por su exposición. Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario UPN, esta comparecencia es una comparecencia derivada de la que anteriormente tuve el día 11 de enero, cuando ya expliqué que culminábamos un proceso abierto con aquel estudio-trabajo que el Consejo Escolar de Navarra hizo sobre la jornada de los escolares de Navarra, que motivó que aquella propuesta que un grupo de padres hicieron al Defensor del Pueblo y el Defensor quiso, en colaboración con el Consejo Escolar de Navarra, abrir un debate en torno a esa jornada de los escolares, y en concreto en torno a un tema como las tareas escolares, que en aquellos momentos y, curiosamente, ahora más ocupaba y preocupaba tanto a los padres como a los profesores.*

*Ustedes saben que recientemente se ha abierto un debate bastante importante en muchas partes de Europa acerca de la importancia, la oportunidad, la pertinencia o no de las tareas escolares tanto en la organización escolar y en el planteamiento pedagógico como en lo que se refiere a la organización de la vida familiar y laboral y la conciliación de las familias en el entorno educativo con el trabajo y las tareas de sus hijos, de tal forma que hay una asociación de padres francesa que ha propuesto incluso una huelga de deberes, entre comillas, al respecto del tema que nos ocupa.*

*Evidentemente, en aquellos momentos ya comenté que es un tema que tiene una opinión refrendada por distintos y muchísimos estudios de investigación dicotómica, es decir, una opinión con una parte a favor, con sus ventajas y una parte en contra, y que todos esos estudios estaban de alguna forma planteando una serie de argumentos, de confirmación de hipótesis que daban la razón a cualquiera de esas dos posiciones.*

*Derivado del encargo que esta Comisión hizo al Consejo Escolar; es decir, la encuesta de la participación que hicimos a través de la web una vez que hubimos aprobado el 21 de abril aquel informe en el que especificábamos las finalidades y las características que debían tener las tareas, como saben, fue una encuesta de poca participación, de alrededor de cien personas, algo menos, de dos tercios de padres, un tercio de profesores, en el que seguía manifestándose este planteamiento dicotómico y en que, como insistí aquí, no podíamos extraer más conclusión que aquellas descriptivas de las ochenta y tantas, noventa muestras que habíamos recogido, quisimos profundizar, como decía, con mandato de esta Comisión, en un planteamiento mucho más riguroso y científico, y se nos ocurrió tocar un ámbito que hasta ahora en la gran mayoría de la bibliografía y de los trabajos de investigación en el entorno a las tareas no se había tocado, que era la opinión de los alumnos.*

*Quisimos llevar el tema a la percepción que los alumnos tienen sobre las tareas, y para ello organizamos un planteamiento en el que tuviésemos controladas una serie de variables que serían las que luego trabajaríamos de forma científica para ver su influencia o no en el tema que nos ocupa. Para ello, seleccionamos una serie de centros que cumplieren una serie de características, tal como que hubiese centros de Primaria y de Secundaria, que hubiese centros de distintos modelos lingüísticos, modelo D y modelo G, que hubiese centros de la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada o medimos también a través de la identificación del sexo y del rendimiento académico en el cuestionario, estas dos variables de cara a ver cómo todas esas variables influían en esa percepción que el alumnado tenía de las tareas escolares.*

*Los centros que han participado los tienen ustedes aquí. Son cuatro centros de Primaria y cuatro centros de Secundaria, teniendo en cuenta que los centros concertados son centros que tienen los dos niveles, tales como la ikastola Jaso o el colegio Santa María la Real, Maristas, que tienen Primaria y Secundaria, pero nuestra idea es que hubiese cuatro grupos de Primaria, cuatro grupos de Secundaria, cuatro centros, perdón, con dos niveles. Luego explicaré un poco el planteamiento de la muestra. La idea global que se planteó fue analizar, a través de esa primera introducción, cuál es la situación que nos había dado lugar a este estudio, luego, hacer unos elementos descriptivos de las respuestas que los distintos alumnos a de cada uno de los elementos de que constaba el cuestionario y simplemente recontar y sacar tantos por ciento para de alguna forma poner en valor y en evidencia aquellas cuestiones que nos parecían más relevantes en torno a esos factores que comentaba. Y por último, hacer un análisis de los resultados de forma comparativa a través de la*

*traslación de esos factores a medias que comparamos estadísticamente y pusimos, como decía antes, en contraste con las variables que habíamos determinado para ver si su influencia a un nivel de confianza determinado nos decía algo al respecto.*

*Centrándonos en lo que es la muestra, como ya decía anteriormente, la muestra está construida en torno a una serie de variables como son la titularidad del centro, el nivel educativo, el nivel educativo, el modelo lingüístico, el sexo y el rendimiento de los alumnos. Los niveles educativos en Primaria y Secundaria están centrados en dos cursos, tercero y quinto en Primaria y primero y tercero en Secundaria. Como pueden ver, son equilibrados, más o menos un tanto por ciento prácticamente igual, en lo que se refiere a alumnos por curso, tercero y quinto y primero en tercero en Primaria y Secundaria. En lo referido a los alumnos por modelo lingüístico y los alumnos por titularidad del centro, también son más o menos igual, hay unos pocos alumnos más en lo que se refiere a los centros concertados con referencia a los centros públicos, pero, evidentemente, se eligió de alguna forma de una manera no intencional, es decir, lo que se hizo fue avisar a los centros, las chicas que colaboraron en pasar las muestras fueron con los cuestionarios, se eligió una clase de tercero, de quinto, de primero y de tercero por azar y a todos los alumnos que estaban ese día se les pasó la encuesta, por eso puede haber unos pequeños desfases que, como pueden ver en las diapositivas o en la documentación que les he pasado, son poco significativos. En lo que se refiere a los alumnos por sexo igual y los resultados académicos en Primaria y Secundaria se consideraba el resultado académico positivo, por así decirlo, aquellos alumnos que no tenían ningún insuficiente y todos los demás, que tenían más insuficientes o menos, eran alumnado que se consideraba como un resultado académico, por así decirlo, no positivo.*

*Para pulsar esa opinión de los alumnos sobre las tareas diseñamos un instrumento de treinta y cuatro ítems, que es construido como una escala Likert con tres respuestas, en casi todos los ítems había tres respuestas: sí, no y a veces, menos en alguno que se refería específicamente a tiempos: cuánto tiempo dedicas, qué personas te ayudan, lugares, no más de cuatro o cinco ítems de este tipo, todos los demás estaban escalados con tres respuestas y agrupamos esos treinta y cuatro ítems tanto en Primaria como en Secundaria sobre cuatro factores básicos, es decir, cada uno esos ítems está construido para responder a un factor. Los cuatro factores que tienen ahí son motivación, es decir, la importancia, el agrado o desagrado, la actitud que tienen hacia las tareas, ese es el primer factor. El segundo factor es la finalidad y las propias características de las tareas, si el alumnado percibe que esas tareas tienen una finalidad*



específica, si el alumnado percibe que eso ayuda a realizar de alguna forma o a reforzar sus propios contenidos, cómo se hacen, se corrigen, cuándo se hacen, cuándo nos las mandan, es decir, cómo se definen. El tercer factor era la ayuda, especificado como el apoyo que los padres dan y el seguimiento a la hora de hacer las tareas. Y el cuarto eran los hábitos de estudio, que se refería fundamentalmente a la organización, tiempo, estructura, lugar, es decir, cómo los hogares y los propios alumnos tienen estructurada la realidad de las tareas.

En Primaria los ítems iban seguidos porque considerábamos que el alumno podía no detectar que del 1 al 7 era motivación, del 7 al 20 era finalidad y tal, y en Secundaria los ítems están salteados, aunque son parecidos, adaptados a sus características evolutivas y de edad, están salteados para que el alumno no identifique que está contestando siempre al mismo ítem y dé una opción o una respuesta que pueda ser no muy adecuada. Ese es un poco el planteamiento del instrumento.

Dicho esto, como decía anteriormente, ¿cómo hemos analizado los resultados? Pues hemos trabajado, como decía al inicio, en la introducción, a dos niveles: uno, el nivel descriptivo que es el que voy a comentar ahora, y otro es el nivel comparativo. En el nivel descriptivo lo que voy a hacer es analizar los cuatro factores, como decía anteriormente, motivación, ayuda, finalidad, hábitos para Educación Primaria y para Educación Secundaria. Y en el nivel comparativo, que vendrá a continuación, lo que haremos será comparar las variables y las medias que obtienen los alumnos, las alumnas por modelo, por centro, por sexo en relación con los cuatro factores también.

Empezando con el nivel descriptivo y en Educación Primaria en cuanto al factor motivación, los cuestionarios, o sea, los ítems, como decía anteriormente, del 1 al 7 hay una cuestión importantísima que se ve, es decir, he sacado ahí el ítem 2, y la cuestión importantísima, ya lo ha dicho la portavoz de UPN, es que en Primaria el 92 por ciento del alumnado ve las tareas como positivas y útiles. Nos quedamos con ese dato. Lo ven los alumnos, luego veremos otras cuestiones cuando vayamos avanzando. También en Primaria, en relación con el segundo factor, la finalidad y analizando en primer lugar qué percepción tienen los alumnos sobre la utilidad de las tareas, hay unas conclusiones claras, es decir, para ellos, las tareas les ayudan a entender aquello que se explica en clase, lo dicen en un 85 por ciento, es ese gráfico que tenemos ahí.

En cuanto las áreas, la mayoría de las áreas ponen tareas. He puesto ahí un pequeño resumen al respecto, la que más matemáticas, lengua, conocimiento del medio, pero más o menos hay un tanto por ciento de días en los que siempre que se

tienen esas materias se ponen tareas. Y hay un dato importante, que es el ítem 18, esta parte superior de ese ítem, en el que preguntábamos, también lo preguntábamos en Secundaria, si las tareas son igual para todos. Curiosamente, casi el 80 por ciento de las veces aquí, y en Secundaria será más, los alumnos dicen que sí, que siempre que hay tareas en clase son igual para todos. Pensamos, cuando pusimos este ítem, en que habría una respuesta más negativa, es decir, que las tareas podían servir en clase de alguna forma para atender de forma diferenciada los distintos niveles de los alumnos, pero ya en Primaria comprobamos que la gran mayoría de las veces las tareas no discriminan, es decir, son más o menos las mismas.

En cuanto al tercer factor, y seguimos en Educación Primaria, apoyo o ayuda de los padres, fundamentalmente vemos aquí qué hacen los padres mientras el alumno hace la tarea. Y en Primaria es curioso porque dentro de esas posibles respuestas, quitando la primera y la segunda, que dice que no hace nada o no me he enterado que tengo tareas, prácticamente el 90 por ciento de los padres que tienen hijos en Educación Primaria saben qué tareas tienen, tienen control de las tareas y de alguna forma están pendientes de que sus hijos realicen las tareas. Por otra parte, también quisimos preguntar cómo hacían las tareas, es decir, aunque tuvieran control los padres, si hacían las tareas solos, las hacían acompañados. Prácticamente solo un tercio de los alumnos, un poco más de un tercio, un 48 por ciento hacen las tareas solos y, curiosamente, a bastante de los alumnos les parecen difíciles, un 67 por ciento, hay un pequeño desfase entre los que les parecen difíciles y los que la hacen solos, es decir, hay un 16 o un 18 por ciento de alumnos que hacen solo las tareas aun pareciéndoles bastante difíciles.

Y, por último, en cuanto a Educación Primaria, los hábitos de estudio, el factor hábitos de estudio, hay que destacar una cosa fundamental. En el análisis que hicimos de la participación web tanto las familias como el profesorado decían y planteaban una serie de tiempos que serían necesarios para que el alumno o la alumna hiciese las tareas, rindiese, pudiese asimilar, fuesen aprovechables. La gran sorpresa de este cuestionario en relación con los tiempos es que lo que dicen los alumnos que dedican a los tiempos son muchísimo menores de lo que los profesores consideran o los padres también consideraban que debían dedicar, y los alumnos del ciclo superior de la ESO, recuerdo el estudio web, se decía que habría como mínimo entre una hora y media y dos horas. La media total de todo lo que dedican todos los alumnos del cuestionario, de los cuatrocientos cuestionarios, nos hemos entretenido en hacerla, es poco más de cincuenta minutos. Es decir, el alumnado hasta tercero de la ESO, que es el último curso que hemos

mirado, dedican una media de cincuenta minutos diarios, no más, a realizar las tareas, según lo que nos dicen aquí, es decir, hay una diferencia importante. Y otro dato al que hemos dedicado dos ítems son las tareas en vacaciones. Hay un 82 por ciento de alumnado en Primaria que se va de vacaciones con tareas, la mayoría de ellas cuando se vuelve de vacaciones se corrige y se explica en clase. Eso también lo tengo que decir.

La parte descriptiva de Primaria la hemos hecho. Pasamos a la parte descriptiva de los cuestionarios de Secundaria, y aquí es cuando empezamos un poco a ver diferencias importantes entre ambos niveles. En cuanto a la motivación, los alumnos de Secundaria cree que las tareas son muy importantes, pero no les interesan, no les producen ningún interés, les parecen absolutamente aburridas y preferirían no hacerlas, prácticamente en un 50 por ciento. Por lo tanto, ellos ven que sí, que son importantes pero les generan un rechazo monumental, según sus respuestas. Por lo tanto, es una cuestión importantísima, es decir, prácticamente solo un 6 por ciento dice que las tareas no son aburridas, que están muy bien, todos los demás les ponen algún pero a hacer tareas. Por lo tanto, están muy poco motivados en nivel general. Este factor en Secundaria, como pueden ver ustedes, es totalmente contrario al mismo factor que analizábamos en Primaria.

En lo que se refiere a la finalidad, en Primaria los alumnos nos decían que son útiles, que les viene muy bien, que con ellas entienden prácticamente en un 85 por ciento, en Secundaria solo un 54 por ciento del alumnado nos está diciendo que las tareas pueden servir para algo, desde su óptica particular, evidentemente, que les sirven para algo. Sigue siendo matemáticas la asignatura, el área que más tareas pone, prácticamente, como ven ahí, en un sesenta y tanto o un 70 por ciento, no puedo ver el dato, pero las demás áreas bajan mucho el nivel de días que ponen tareas cuando tienen clase de esa asignatura. E igual que en Primaria, también hemos preguntado si las tareas son iguales para todos, es decir, si las tareas se pueden utilizar como elemento de atención a la diversidad y, evidentemente, también podemos ver que la gran mayoría de las veces que se ponen tareas se pone la misma tarea para todos.

En cuanto al apoyo y ayudas de los padres, aquí volvemos a encontrarnos otra vez con una sorpresa en un sentido y en un tono totalmente diferente al de Primaria. El 45 por ciento de los padres que tienen hijos en Secundaria no saben qué tareas tienen los hijos o, de alguna forma, se interesan por el control y el seguimiento de las tareas de los hijos. Recuerden que en Primaria les había dicho que era el 10 por ciento, es decir, hay una diferenciación tremenda. Y la gran mayoría de

los alumnos, prácticamente el 90 o el noventa y tantos por ciento, hace la tarea solo y muchos de ellos piensan que la tarea también es muy difícil, y la siguen haciendo solos. Por lo tanto, es otro dato realmente importante.

Para finalizar con el estudio descriptivo, el último factor, hábitos de estudio en Secundaria, insisto en el planteamiento que he dicho en Primaria, las condiciones en las que dicen los alumnos que hacen las tareas son muy buenas. Todos tienen un sitio, la gran mayoría de las veces no estudian con música ni conectados a Internet, tienen luz, tienen materiales, o sea, están en un sitio ideal para hacer las tareas aunque en Secundaria les gusta menos hacerlas, pero dedican muchísimo menos tiempo del que realmente creemos que es necesario los profesores. Insisto en eso porque fue muy curioso, porque nos sorprendieron mucho los datos que íbamos recogiendo y recopilando, quisimos hacer una media global y, bueno, la sorpresa fue que prácticamente la mitad de lo que decimos que necesitan es lo que realmente utilizan, por lo tanto, ese es el dato importante en cuanto al tiempo de estudio. Los demás, es decir, se saca la conclusión de que tenemos, proveemos a nuestro alumnado, a nuestros hijos del sitio adecuado, de las condiciones adecuadas, pero el tiempo que dedican no es el que parece ser que creemos desde la escuela o desde la familia que deberían dedicar.

Estos datos son meramente descriptivos, como he contado anteriormente. Lo único que hemos hecho es recoger todos los cuestionarios, todas las respuestas, contar las respuestas y hacer tantos por ciento. Evidentemente, esto nos puede dar una pista que de alguna forma nos oriente acerca de unos datos más bien relativamente interesantes pero que no se agarran al planteamiento científico. ¿Qué es lo que hemos hecho a partir de ahora con este estudio comparativo? Lo que hemos hecho es transformar las respuestas categóricas, sí, no, a veces, en unas respuestas continuas asignando puntuaciones a cada una de las tres en función de si la pregunta es positiva o negativa. Luego hemos hecho unas medias específicas de las respuestas en cada uno de los factores y luego esas medias de cada uno de los factores, recuerden ustedes, motivación, finalidad, ayuda y hábitos, los hemos comparado en función de las variables que al principio habíamos identificado para seleccionar la muestra.

Y ahora paso a explicar el estudio comparado, es decir, qué ha salido de esos datos, y empiezo con la comparación entre Primaria y Secundaria. Como ya nos ha salido y lo he dicho varias veces que hay unas grandes diferencias entre Primaria y Secundaria, evidentemente, como podemos ver, las medias que sacan los alumnos en todos los factores son infinitamente superiores las de Primaria a las

de Secundaria. Y luego, metiendo esas medias, esas puntuaciones en el programa estadístico SPSS nos dice si son significativas o no a un nivel de confianza determinado. Evidentemente, en lo que se refiere a las diferencias de medias en los factores entre Primaria y Secundaria todas las diferencias son significativas al 99 por ciento, es decir, que con el 99 por ciento de probabilidad las diferencias de media que se sacan en los factores se deben a la diferencia de cursos, es decir, a la variable indicada, o sea, las medias son más altas en motivación, como les decía, en finalidad, en ayudas o en hábitos, en todos esos factores obtienen mejores medias en Primaria que en Secundaria.

Cuando avanzamos en otra variable pasamos a analizar qué diferencias hay entre los chicos y las chicas, en Primaria hay una diferencia que es significativa solamente en hábitos de estudio, es decir, las chicas tienen mejores hábitos de estudios que los chicos, significativa solamente al 95 por ciento. Normalmente, sus medias son también mayores en motivación, pero la diferencia que podemos dar como válida y como significativa solamente es en hábitos, las chicas en Primaria tienen mejores hábitos que los chicos. En Secundaria todas las medias son más bajas que en Primaria, tanto de los chicos como de las chicas, y solamente hay un elemento significativo, o sea, hay una diferencia entre chicos y chicas en el concepto de ayuda, y esta vez a favor de los chicos, es decir, las chicas necesitan o solicitan o demandan más ayuda de sus familias, en concreto, para realizar las tareas escolares que los chicos.

En lo que se refiere a la siguiente variable, es el modelo lingüístico, en Primaria nos encontramos con dos condiciones relevantes, solamente hay diferencias significativas a favor del modelo castellano en cuanto al factor de ayuda. Los alumnos de Primaria del modelo D ven mucho más difícil las tareas y ven menor posibilidad de que exista ayuda por parte de las familias que los alumnos del modelo castellano, reclaman más ayuda y no la encuentran. Puede ser porque el nivel de idioma de los padres del modelo D no les permite a lo mejor ayudarles más en las tareas.

En los demás factores, sin embargo, la media de los alumnos del modelo D es superior a los alumnos del modelo G, no significativamente pero tienen mejores medias, como decíamos, en motivación, en ver la finalidad e incluso en hábitos de estudio.

Y en lo que se refiere a Secundaria, las diferencias son menores que lo que había en Primaria en relación con los modelos lingüísticos y solamente hay una diferencia significativa al 99 por ciento en cuanto a la finalidad, pero esta vez a favor del modelo D. Los alumnos del modelo D creen que las tareas son más importantes y ven más clara la

finalidad de las tareas escolares que los alumnos del modelo G.

En lo que se refiere a la titularidad de centro, en Primaria, los alumnos de centros concertados tienen mejores medias que los alumnos de centros públicos, y significativamente en dos factores, al 95 por ciento en lo que se refiere a la finalidad pero la mayor diferencia está en los hábitos de estudio, es decir, los alumnos de los colegios concertados tienen, o dicen tener, mejores hábitos de estudio, y esa diferencia significativa el 99 por ciento que los alumnos de centros públicos. Sin embargo, en Secundaria prácticamente no hay diferencias en ninguno de los factores, y ninguna significativa, es decir, en Secundaria todas esas diferencias que se ven en Primaria –pueden apreciarlo en los gráficos– desaparecen, los alumnos tienen más o menos el mismo comportamiento y el mismo planteamiento con respecto a todos los factores que componen la encuesta que hemos dado.

Y por último, en cuanto al análisis comparativo, la última variable es el rendimiento académico. Como decía anteriormente, lo que hemos hecho es en la tapa del cuestionario decir: ¿tienes algún suspenso?; ¿sí o no?, ¿eres chico o eres chica? Esas son las dos únicas cosas que podían decirse que hemos utilizado de forma identificativa en la realización del cuestionario. Entonces, aquí hemos comparado los datos del alumnado que ha dicho que no tiene ningún suspenso, ningún insuficiente, tanto en Primaria como en Secundaria, con los que sí tienen alguno, aunque solo sea uno. Como es evidente, hay dos factores en los que sus diferencias sí son significativas. Uno es en cuanto a motivación y el otro en cuanto a hábitos. Es decir, los alumnos que tienen un rendimiento académico mejor están más motivados hacia las tareas y tienen mejores hábitos de estudios. Con eso acabamos la explicación del estudio comparado.

Nos quedaría concretar o decir de alguna forma las conclusiones que son las siguientes positivas y que las he ido comentando puntualmente. En primer lugar, en cuanto al planteamiento descriptivo, quiero repetir que el 92 por ciento del alumnado de Primaria consultado piensa que las tareas escolares tienen importancia. Solo el 1 por ciento de los alumnos de Primaria manifiesta que esa realización de tareas no le es útil o no le sirve para nada. En cuanto a las áreas de mayor cantidad o mayor frecuencia de poner tareas, como hemos comentado, son matemáticas y lengua, con un 75 y un 67 por ciento. En el 70 por ciento de los casos y de las ocasiones en que se encargan tareas de Primaria, las tareas son exactamente las mismas para todo el alumnado. Casi un 98 por ciento de los alumnos de Educación Primaria manifiesta que hace la tarea solo. La mayoría de los padres, como he dicho anteriormente, el

90 por ciento, saben qué es lo que tienen los alumnos y qué seguimiento tienen, y el 88 por ciento de los alumnos de Primaria dedica solamente entre treinta minutos y una hora.

Esas conclusiones a nivel descriptivo para Secundaria cambian, como ya he dicho anteriormente, es decir, la gran mayoría del alumnado de Secundaria cree que las tareas son importantes, pero hay un porcentaje muy pequeño, solo del 6 por ciento, que opina lo contrario pero, curiosamente, las tareas no les motivan, las encuentran aburridas y tal, que es lo que antes comentaba. El 54 por ciento de los alumnos de Secundaria afirma que las tareas le sirven para comprender mejor lo que se explica en clase frente al tanto por ciento elevado, ese 85 por ciento, que decíamos en Primaria. Siguen siendo las matemáticas el área curricular que más tareas encarga, las tareas vuelven a ser más o menos las mismas para todos. Hablábamos en Primaria de que el tanto por ciento de familias y de padres que estaban en conocimiento de las tareas que tienen los hijos se acercaba al 90 por ciento. En Secundaria es mucho menor, y el tiempo es parecido, es decir, el alumno dedica entre treinta minutos y una hora.

Y después, en lo que se refiere al estudio comparativo, también hay una serie de conclusiones que ya he comentado anteriormente. Los alumnos de Primaria tienen en los cuatro factores unas diferencias y unas medias mayores, que son significativas al 99 por ciento. La mayor diferencia en ese alumnado de Primaria y Secundaria es, como decía anteriormente, la motivación y los hábitos de estudio. Cuando se analizan esos factores en función del sexo se encuentran diferencias en un nivel de confianza del 95 por ciento en los hábitos en Primaria y en Secundaria no tienen ninguna diferencia. Decíamos que el modelo G tiene una media superior en lo que se refiere al factor de ayuda en cuanto al modelo D en Educación Primaria, aunque todas las demás medias son favorables al modelo D en lo demás. En Secundaria hay alguna diferencia significativa sobre todo en lo que es la finalidad de las tareas del modelo D, tienen más claro para qué sirven las tareas los alumnos del modelo D. En relación con la titularidad de centro encontrábamos diferencias significativas entre los alumnos de Primaria –recuerden que hablábamos de hábitos de estudio–, en Secundaria no había ninguna diferencia entre los alumnos. En lo que se refiere a rendimiento académico, los alumnos que tienen mejor rendimiento tienen mejores medias en todos los factores, aunque hablábamos de que motivación y hábitos de estudios eran aquellos que tenían diferencias significativas.

Ese es un poco el esquema general. Tienen a su disposición el estudio en la página web del Consejo Escolar de Navarra, perfectamente documentado y con todas las figuras, datos y elementos, y

que me pongo a partir de ahora a su disposición para lo que quieran apuntarme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor González. Abriremos un turno de portavoces. En primer lugar, por Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene usted la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor González. Nosotros entendemos que este estudio es un estudio interesante y le diré también que se trata de un estudio bastante curioso, cuando hablamos, sobre todo, de una serie de ítems que usted ha descrito. Efectivamente, en Primaria y en Secundaria las diferencias en cuanto a la motivación son mayores por el desarrollo personal de los alumnos, eso es innegable y, obviamente, todos sabemos que en Primaria el deseo por aprender es sumamente constante a lo largo de toda la etapa, y en Secundaria existen otros intereses, aparte de los de aprender, que quizás hacen que esa motivación decaiga, o no es que decaiga, sino que también se van abriendo otras vías en las cuales tienen que repartir esa motivación personal en otra serie de ítems, vamos a llamarles así.

Es interesante en cuanto a que muchas veces que nos planteamos, y en este tipo de estudios o de informes suelen aparecer diferencias entre los chicos y las chicas, cuando estamos hablando de los ámbitos educativos en muchos casos hablamos de esa diferenciación en positivo generalmente más a favor de las chicas que de los chicos, pero se ve que en estos casos es muy poco o prácticamente nula la diferencia en este caso por el género. Efectivamente, usted ha hablado de que existe muy poquita diferencia en cuanto a modelos, y que tampoco existen diferencias, también lo hemos apuntado hoy y también el informe del sistema educativo apuntó que no existían grandes diferencias entre la concertada y la pública. Eso es de destacar y de resaltar, y sí que nos llama la atención, y quizás es importante destacar, que el profesorado en este caso de los centros, el 88 por ciento de los alumnos piensan que las tareas son las mismas para todos los alumnos, cuando estamos hablando de atención a la diversidad quizás uno de los puntos clave en la atención a la diversidad o en esa diferenciación puede ser para compensar, cómo no, de alguna manera los que nos hemos dedicado alguna vez a esto, puede ser en el desarrollo de las tareas, cuando un profesor decide qué tareas se deben especificar quizás todas o las mismas para todo el alumnado quizás no sea. Creo que ahí quizás podría abrirse una vía de estudio o podríamos pensar qué es lo que puede hacer, si es que se puede hacer algo, y si no nada.

Y a partir de ahí, queremos darle las gracias porque entendemos que este estudio sí que de alguna manera es una muestra muchísimo mayor y

*hace una valoración significativa de cuál puede ser la opinión de los estudiantes navarros de Primaria y de Secundaria, qué es lo que opinan ellos acerca de las tareas escolares, y lo más importante es que la comunidad educativa, en este caso los profesores, y sobre todo las familias se den cuenta de la importancia que tienen las tareas escolares y esa demanda que parece ser que necesitan sobre todo en Secundaria de ayuda a la hora de la realización de las tareas y que puede servir para acrecentar esa motivación que quizás le falta al alumnado en este caso de Secundaria. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora González. Por el Partido Socialista, señor Rascón, cuando usted quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como no puede ser de otra forma, a Pedro González, el Presidente del Consejo Escolar de Navarra, y agradecerle en nombre de mi grupo la extensa información que nos ha pormenorizado de este estudio que, como bien ha dicho, se ha completado un poco también cumpliendo con aquella demanda que hacíamos aquí hace ya unos meses de completar esta información.*

*Efectivamente, hay detalles yo creo que curiosos. Yo diría que hay –me van a permitir que haga mis interpretaciones propias que, desde luego, serán distintas que otras porque mi tendencia a hacer las interpretaciones es desde la parte de los padres más que desde la parte de los docentes por razones por todos ustedes conocidas– algo curioso, algo que a mí me parece curioso y significativo, y es el interés que muestran en la encuesta los chicos y las chicas por las tareas, es decir, cuando luego parece que la realidad viene siendo otra. Entonces, para mí una primera conclusión es que van todos con la lección bastante bien aprendida.*

*En segundo lugar, las diferencias abismales, diría yo, que algunos ya las hemos dicho en otros momentos existentes en nuestro sistema educativo entre las dos etapas obligatorias, la Primaria y la Secundaria. Aquí yo creo que sí que cabría hacer una reflexión más allá de las tareas, hacer una reflexión más profunda, y a lo mejor no es este el ámbito, pero, por qué no, también puede ser uno de los ámbitos de reflexión, a lo mejor el ámbito del Consejo Escolar es un ámbito interesante para hacer esta reflexión. ¿Por qué se producen estas diferencias tan grandes y tan abismales? No solo en las tareas, estamos viendo que las diferencias se producen entre estas dos etapas en todos los ámbitos.*

*Hemos visto cómo la transición de la Primaria a la Secundaria siempre es una etapa traumática en los alumnos, en las familias porque hay un cambio importante en muchas cosas, y vemos también cómo la diferencia de hábitos que se generan*

*en una y otra etapa pues también son diferentes. Puedo coincidir en parte con la señora González en esta afirmación de que, efectivamente, los alumnos más jóvenes digamos que tienen más ansia por saber y los alumnos más mayores, aquellos que irían ya en la etapa de Secundaria, pues, efectivamente, tienen otros intereses también aparte de estos. Pero quizás aquí es donde entra la labor del profesorado y la labor de la escuela y del propio sistema más allá de la de las familias, que no digo yo que no tenga que haberla también, pero para motivar de alguna manera que el alumnado de estas etapas de Secundaria lo sienta de otra forma. Da la sensación, e, insisto, puede que sea una apreciación muy subjetiva, pero da la sensación de que este cambio tan importante que se traduce en el paso de Primaria a Secundaria también viene motivado por el cambio de actitud de quien imparte las clases o de los propios centros o del ambiente que hay en los centros, que yo creo que es sustancialmente diferente. Es evidente que a un chaval de catorce años no le podemos tratar como a uno de cinco, esto es claro y es evidente, pero yo creo que aquí cabría, insisto, abrir ese debate que yo creo que podría resultar muy interesante.*

*Del resto de conclusiones, quiero hacerme eco de lo que ya se ha comentado y de algo que también creo que lo hemos manifestado en más de una ocasión, que son las posibilidades reales de muchas familias para ayudar a sus hijos en estas tareas. Es decir, las tareas se han entendido muchas veces como una extensión de la escuela a casa para implicar a las familias. En fin, ahí yo creo que la implicación con las familias debería ser otra más que esta. Y, de alguna manera, vemos cómo las dificultades conforme pasan los niveles se acrecientan porque, efectivamente, no es lo mismo lo que se estudia en Primaria que lo que se estudia en Secundaria, no es lo mismo el nivel, digamos, que pueden tener los padres en una etapa y en otra y, además, las diferencias que ha podido haber. Es decir, yo cuando estudié estudiaba unas cosas y mis hijos ahora estudian otras, y cuando yo intento o cuando he intentado en épocas pasadas echarles una mano en las tareas a veces me he encontrado con que lo que yo sabía o daba por bueno resulta que ya no lo es. Quiero decir que esa diferencia generacional yo creo que es importante, y eso también sería un factor que tendría que tenerse en cuenta. Sin más, estas reflexiones y alguna más que podríamos hacer si esto es posible en un futuro... Quiero agradecer a Pedro González y al Consejo Escolar este trabajo y felicitarle por el mismo. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rascón. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tienen usted la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko, eta ongi etorri, Eskola Kontseiluko Lehendakari Pedro González jauna.*

*Bere momentuan erran genuen bezala, oso gai inportantea da eta, aldi berean, korapilatsua eta zaila. Eta zentzu horretan uste dut eskertzekoa dela egiten den ahalegina ikusteko eta hurbiltzeko. Eta inportantea iruditu zait gaiari hurbiltzeko modu berri hau. Ohituak gaude aditzeko zer dioten gurasoek edo irakasleek, baina ez hainbeste aditzeko nola sentitzen duten ikasleek beraiek gaur dugun gaia. Zentzu horretan, eskertzekoa da, iruditzen zaigulako inportantea dela ikuspuntu berri hau aztertzea.*

*Kasu honetan txostena beste modu batean egin da, ez aurrekoan bezala. Zentzu horretan ere eskertzekoa da. Oroitzen naiz aurrekoan erran genuela zorroztasun gutxi zuela zientifikoki ikusita nolabait. Honetan aldaketa ederra da, eta gauzak ongi egiten direnean, aipatu behar dira ere.*

*Ikusi dugu aukeratu direla sei ikastetxe eta denak, oker ez banago, Iruñerrikoak direla. Segur aski emaitzak ezberdinak lirateke beste ikastetxe batzuk aukeratuko bagenitu, landa-eskolak esate baterako, azkeneko boladan honat ekarri ditugunak. Segur aski hor emaitza nahiko desberdinak izango ziren. Badakit ezinezkoa dela aldagai guztiak kontuan hartzea, baina irakurtzerakoan etorri zitezaidan burura akaso hori ere kontuan hartzeko faktore bat izaten ahal zela.*

*Ontzat jotzen ditugu aukeratu dituzuen aldagaiak: titulartasuna, hezkuntza-maila, hizkuntza-eredua, sexua, emaitza akademikoak. Ongi iruditzen zaizkigu. Eta faktoreak ikusita, nik uste dut faktore hauek aurreko txostenetik etortzen direla emanak, zer ezaugarriak izan behar zituzten etxeko lan horiek, hau da, ea planifikazio bat dagoen, ea egokiak diren denbora eta zailtasun aldetik, norberaren beharren arabera, motibagarriak diren ala ez. Zentzu horretan, ez dugu deus ere gaineratzeko.*

*Erkaketan, konparazioan, ez dugu deus sobera harrigarria ikusi, akaso aipagarriena iruditzen zaigu lehen eta bigarren hezkuntzaren arteko konparazio hori. Eta bagenekin nonbait sartzen ahal zela Rascón jaunak ekarri digun eztabaida. Behin baino gehiagotan aditu dugu halakorik, zer gertatzen den Lehen Hezkuntzan, zer gertatzen den Bigarren Hezkuntzan. Hemen ikusten dugun Lehen Hezkuntzako ikasleentzako askoz ere motibagarriak direla lanak Bigarren Hezkuntzako ikasleentzat baino. Eta bada ohitura errateko irakasleok ez dugula nahiko motibatzen. Rascón jaunak beti aipatzen digu guraso aldetik nola ikusten den gaia. Ni ama naiz, baina, ama izateaz gain, irakaslea*

*naiz ere, eta modu desberdin batean ikusten dut. Behin baino gehiagotan aipatu dugu motibazioa oso faktore klabea dela, baina ikasleak ere motibatuta etorri behar direla. Hori ez da irakasleok pilula batekin egiten ahal duguna: hemen duzu motibatze gaurko pilula. Zoritxarrez, ez da hain erraza. Irakasleok badugu gurea, noski, baina gurasoek ere badugu gurea. Hau da, ikasleak etxetik etorri behar dira motibatuta, eta hori normalean ez da gertatzen.*

*Hori baino inportanteagoa den beste faktore bat da –ikusten dut irakasleentzako inportantea dela hausnartzerako orduan– zer gertatzen den lan bereziarekin, hau da, ikasleak diskriminatzen dugun ala ez dugun diskriminatzen bidaltzeko orduan. Uste dut ezaugarrien artean aipatzen zela etxeko lanek kontuan hartu behar dutela ikasle bakoitzaren beharra, eta argi dago zentzu horretan horri ez diogula ongi heltzen, ez dakigula ongi egiten. Eta erraten dut ez dakigula ongi egiten. Beraz, igual jakin behar genuke, eta jakiteko formazioa ere ez legoke batere gaizki. Baina azkeneko boladan, formazioa eman beharrean, kentzen digute, orduan eman beharrean, kentzen dizkigute, eta zaila egiten zait ikustea nola asmatu behar dugun irakasleok barita magikoarekin zer dagokion bakoitzari eta nola egin gure denbora horrekin.*

*Bada beste eztabaida gaur atera dena eta inportantea iruditzen zaidana. Nire ustez, nahasten da zer den inplikazioa eta zer laguntza, zailtasun maila eta laguntza beharra. Ea ongi azaltzen dudan erran nahi dudana. Aipatzen da Lehen Hezkuntzako ikasleen ehuneko 56ak erraten duela etxeko lanak bakarrik egiten dituela eta, hala ere, bi herenentzako zailak direla. Eta hor nonbait jauzi bat ikusten da nik ikusten ez dudana. Gauza bat da lanak errazak ez izatea, lanak ez dira zertan mekanikoak izan behar. Lanak bidaltzen dira ikasleak ahalegintzeko eta esfortzu hori eskatzen dugu. Beraz, zailtasun puntu bat izan behar dute. Eta lanak dira beraiek bakarrik egiteko. Ez, noski, inoiz ez, gurasoekin egiteko. Gurasoek beraien titulazioa lortu dute bere momentuan eta uste dut ez dugula nahasi behar laguntza eta inplikazioa. Erraten dugu: Bigarren Hezkuntzan ikasleen ehuneko 93ak egiten ditu bakarrik etxeko lanak. Beraz, gurasoen inplikazioa jaitsi da. Ez dut uste horrelako ondorio bat ateratzen behar denik. Uste dut Bigarren Hezkuntzako ikasleak askoz ere autonomoagoak direla eta inportantea da gurasoak ahalik eta gutxien haien gainean egotea.*

*Bukatzeko, denborarekin zerikusirik duten zenbait burutazio adieraziko dut. Badakit, baina gaia luzea da. Barkatu, presidente jauna. Hemen ikusten dugu nahiko denbora gutxi dedikatzen diotela*

(4) Traducción en pág. 40.

ikasleek etxeko lanari. Aurreko txostenean ikusten genuen familiek eta irakasleek pentsatzen genuena. Eta orduan hauxe da nire galdera. Ikasleek hain denbora gutxi dedikatzen baldin badiete, benetan merezi zuen hainbeste lata ematea ea sobera lana duten edo ez duten? Benetan gutxi da? Sobera da? Nahiko da? Zertarako egiten dugu? Uste dut hor dagoela koska. Ez dakit benetan lortzen dugun lortu nahi duguna, bere funtzioa betetzen ote duten etxeko lanek. Ikasleen pertzepzioaz gain, ez dakit irakasleok benetan lortzen dugun nahi duguna. Ez dakit baliogarriak diren, eta uste dut hortik jo beharko genukeela hausnarketa: ea etxeko lanak baliogarriak diren eta zertarako diren baliogarriak, ea irakaslearen arabera egoten ahal diren ala ez, hau da, nik jartzen dut, zuk ez duzu jartzen, nik jartzen dut aunitz, zuk gutxi. Uste dut zentzu horretan –errepikatzen dut– hitz klabea dela “formazioa”. Formazioa inportantea da jakiteko zer nahi dugun eta nola lortu nahi dugun hori, eta ez bakoitzak egitea nahi edo ahal duena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri, Eskola Kontseiluko Presidente jauna. Eta eskerrak eman nahi dizkiot, nola ez, eman dizkigun azalpenengatik.*

*Egia esan, ez genuen intentzio handiegirik eztabaidan sartzeko, aurrekoan ere irizpide bera mantendu genuen, uste dugulako oso gai delikatu dela eta kontrobertsia handiak sortzen dituena. Baina ikerlanari dagokionean baditugu galdera batzuk eta gustatuko litzaiguke erantzunak izatea.*

*Lehenik eta behin, ikerketaren berezitasunari buruz, ikusi dugu Nafarroako Unibertsitateko bi bekadunek egin dutela ikerketa hau, eta jakin nahiko genuke zein izan den hautaketa-prozedura ikerketa nork egin behar zuenaren inguruan, zergatik bekadun hauek eta ez beste batzuk. Eskertuko genuke azalpen hori emango bazeniguke.*

*Eta ondotik, metodologiari dagokionez, ikerketaren lagina aukeraketari dagokionez, geuri ere zalantza geratu zaigu ikusi baitugu laginean berean zentro pribatu-homologatutako ikasle gehiago aukeratu direla zentro publikoetakoak baino. Eta jakinki errealitatean zentro publikoek ikasle gehiago dituztela, horren zioa ere galdetu nahiko genuke: zergatik lagin horretan hautatu diren hezkuntza pribatu-kontzertatuko ikasle gehiago egotea hezkuntza publikokoak baino.*

*Denetara ere, aurreko ikerketa, web bidez egin zenuten ikerketa horretan, aipatu genuen pittin bat*

*falta zaigula jakitea zein den eztabaida honen iparra. Badakigu hasi Arartekoak egindako eskaera batetik hasi zela ikerketa hau, baina jakin nahi dugu ea Eskola Kontseiluak ba al daukan ibilbiderik prestatuta eztabaida honen inguruan. Hau da, behin iritzi-jasotze hau egin denean, web bidezko iritzi-jasotze hori, ikasleen iritzi-jasotze hori, jakin nahi dugu zein den hurrengo pausua, ea asmorik ba ote dagoen Eskola Kontseiluan Hezkuntza Departamentuari proposatzeko irizpide batzuk finkatzea, ea Eskola Kontseiluaren asmoa den lege itxura ematea honi guztiari eta arautzea nolakoak izan behar duten eskolako lanek, zenbat denbora irau behar duten eta bat eta beste. Orduan, pittin bat aurreko agerraldian esan genuen, oraingoan gauza bera errepikatzen dugu, ea zein den Eskola Kontseiluaren asmoa, iritzi-bilketarekin jarraitzea edo ba ote dagoen ondotik ibilbide bat markatuta.*

*Ikusten duguna da web bidez egindako aurreko ikerketa hartatik orain egin den iritzi-bilketa honetara batzuetan oso emaitza kontradiktorioak agertzen direla, batez ere denboraren kasuan, esaterako. Bistan da denboraren nozioa ezberdina dela batzuegan besteengan baino, baina oso emaitza ezberdinak atera dira.*

*Orduan, iritzi-bilketa honek eraman behar gaitu puntu batera, eta jakin nahi dugu zein den puntu hori. Besterik gabe, eskerrak eman nahi dizkiot berriz ere azalpenengatik eta mila esker.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Por el Partido Popular, señora Zarranz, tiene usted la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor González, y muchas gracias por venir a la Comisión y darnos estas explicaciones tan precisas y pormenorizadas. Nosotros le agradecemos particularmente que hayan realizado una muestra mayor que la anterior, como ya le dijimos antes, quizás los resultados podían ser discutibles, por así decirlo, por el escaso muestreo. Ahora mismo yo creo que son más acertados y por eso le agradezco el trabajo.*

*Yo he sacado en conclusión que, por lo que veo, los alumnos se quejan, por así decirlo, de que las tareas son iguales para todos, o dicen que las tareas son iguales para todos, más que quejarse. Quizás de esta manera podríamos valorar que esto no debería ser así, quizá requiera un mayor esfuerzo del profesorado, que no digo que no lo haga, que yo estoy convencida de que lo hace, pero, evidentemente, si no todos los alumnos van igual no todos deben tener las mismas tareas. Yo, por supuesto, y mi grupo parlamentario estamos a favor de que existan tareas escolares fuera de las horas de colegio, creemos que motiva y los chava-*

(5) Traducción en pág. 41.

*les aprenden el valor del esfuerzo. En ese sentido, nosotros estamos a favor de esto.*

*No creo que sea necesario, como usted decía también, que creemos que hay veces que pedimos que estén más tiempo haciendo tareas que lo que en realidad están. Yo no creo que sea necesario que se peguen horas y horas haciendo tarea porque muchas veces igual pueden estar, por decirlo llanamente, mirando a las musarañas en lugar de aprovechando el tiempo. Cincuenta minutos en Primaria y un poco más de una hora en Secundaria a mí me parece que es tiempo suficiente para hacer lo que deben hacer.*

*Yo sí quería preguntarle, por ser más concreta, porque, en fin, a mí el estudio me ha gustado, pero, bueno. No sé si han valorado dentro del Consejo Escolar hacerlo durante más tiempo. Quiero decir: estos son unos resultados puntuales que a veces igual hasta influye depende de a qué chavales cojas o en qué estado de ánimo estén ese día porque como bien ha dicho también los chavales a veces no están motivados, los de Secundaria menos que los de Primaria, pero porque los de Secundaria son adolescentes y se rebelan más, bueno, pueden pasar diferentes cuestiones. No sé si se han planteado hacerlo durante más años, hacer este estudio con continuidad en el tiempo para sacar unas conclusiones y ver si, efectivamente, los resultados son reales o son muy puntuales. Sin más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene usted la palabra.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor González. Buenas tardes, arratsalde on. Bienvenido. La verdad es que según ha ido explicando usted las tablas que aparecen aquí el estudio me ha parecido más interesante. Y lo digo porque, independientemente de que me parece un gran avance recoger la opinión del alumnado para extraer conclusiones sobre la pertinencia o no de las tareas escolares, y más aún sobre el efecto positivo o negativo que pueda tener el aprendizaje del alumnado, pues en un principio a mí la muestra me sigue pareciendo, bueno, no es porque lo yo, es muy poco significativa, es un 0,45 por ciento en Primaria y un 0,83 en Secundaria. Sin embargo, yo creo que al analizarse seis centros sí que da alguna idea que me voy a permitir manifestar aquí sobre qué es lo que pasa respecto a las tareas.*

*En principio, yo no estoy de acuerdo con el señor Rascón en que la opinión del profesorado tenga que ser diferente a la opinión de las familias. Algunos somos profesores y padres o madres y yo creo que no tenemos opiniones diferentes, ¿no? Yo entiendo que tenía que ser una cuestión de consenso, más que de consenso de compartir la*

*necesidad o no de las tareas escolares y de tener claro todos para qué y por qué se hacen. Y es que yo creo, bueno, no es que lo crea yo, muchísimos estudios así lo avalan, que no se trata de si deberes sí o no porque hay un consenso más o menos universal o más o menos general sobre la relevancia que tienen las tareas en la medida en que influyen en la adquisición de hábitos de estudio y, además, en la autonomía personal. Eso es algo que yo creo que la comunidad educativa incluso las familias comparten en general. La cuestión es, como les decía, no si deberes sí o no, sino qué deberes, en qué cantidad, que aquí se ha comentado también, y sobre todo para qué se hacen los deberes, porque muchas veces son para reforzar, para motivar, para preparar la clase siguiente. Y es que las tareas tienen que estar tan programadas como lo están cada una de las clases. Decía la señora Zarranz, claro, eso de los mismos deberes para todos... Es que en realidad no debe ser así y si es así pues fatal, pero las tareas en general son o pueden ser tareas abiertas que permiten diferente grado de acabamiento, que permiten al alumnado llegar a diferentes reflexiones y ampliaciones. Incluso hay veces que, como decía, hay deberes o tareas para reforzar, sobre todo cuando son cosas muy mecánicas. Que, por cierto, yo tengo una opinión personal al respecto, pero no tiene por qué ser la general. Yo entiendo que en Primaria más de cincuenta minutos jamás y en la ESO más de hora y cuarto jamás, salvo raras excepciones, pero, en fin, esto sería cuestión de consensuarlo. En todo caso, decía que yo creo que eso es algo que está claro y que lo que sí que requeriría es llegar a un consenso o un acuerdo para no estar así ya con este debate porque yo creo que hay que superarlo de una vez por todas. En los años que llevo de docencia, o que llevaba, que son muchísimos, el debate siempre es el mismo.*

*En todo caso, decía que hay datos muy interesantes que me voy a permitir comentar brevemente dada la hora. No es de extrañar que en Primaria la mayoría del alumnado considere que son tareas útiles y en Secundaria, aunque consideren que son útiles, tienen menos interés. Pues ahí está la adolescencia que es un factor muy importante. Y también está que yo creo –esa es una opinión particular– que las tareas en Primaria en general están mucho más ajustadas a lo que se viene a denominar la zona de desarrollo próximo del alumnado, y por eso resultan mucho más aceptables y agradables, y en la ESO yo creo, es mi opinión particular, que esto no se da a veces. Tampoco es de extrañar por eso que al 67 por ciento les parecen difíciles, si les parecen difíciles por algo será.*

*Y lo de las familias tampoco es de extrañar. El grado de competencia o de capacidad para ayudar a algunas tareas, pues, claro, en la Secundaria Obligatoria se requiere muchísima más formación.*



*Pero, en todo caso, comparto la opinión de la señora Pérez de que las tareas no son para que los papás ayuden, no, el papá o la mamá o el tutor yo creo que se trata de que acompañe, que oriente, que ponga los espacios, los tiempos, o sea, que ayude en ese hábito de estudio. En ningún momento se trata de que les ayuden porque para eso está la escuela y estamos los profesores.*

*Respecto a las tareas en vacaciones, es un conflicto yo creo que de toda la vida, y es que hay muchas familias que piden tareas: yo quiero tarea para mi niño. Pues, en fin, las vacaciones están para descansar pero hay otro tipo de actividades, ¿no?: mirar en el mapa adonde uno va a viajar, leer el periódico, o sea, quiero decir que hay muchísimas maneras de adaptarse, de hacer tareas en verano. Por cierto, que sí que hay que hacer en algunos casos, porque también está demostrado que los alumnos y las alumnas de familias de niveles socioeconómicos más elevados no pierden en vacaciones, sin embargo, las familias de otros niveles sí que en esa época vacacional pierden, y esa es una realidad que hay que evitar.*

*Ya concluyo diciendo que hay dos cuestiones que me han parecido muy interesantes de la comparativa que, desde luego, me van a dar qué pensar y mucho. Respecto al modelo lingüístico, pues, hombre, hay una diferencia en Primaria, evidentemente, yo no he hecho el estudio, pero seguramente es por la falta de conocimiento, del uso de la lengua, del euskera, por parte de las familias, pero hay algo que es muy interesante, si se supera en Secundaria es evidente que la escuela compensa y de alguna manera algo hace para compensar esa situación. A mí este es uno de los datos que me ha parecido más interesante. Y lo mismo ocurre con los resultados en la enseñanza concertada en cuanto a la ayuda, a la finalidad, motivación y hábitos, que los tienen mayores. Pues lo mismo, la situación socioeconómica de las familias de la concertada es más alta, pero también digo lo mismo, es estupenda la labor que hace la escuela en este sentido porque se compensa en la ESO.*

*Nada más. Quiero agradecerle el informe. Yo no creo que haga falta otro, me lo van a permitir, señor González, no creo que el Consejo Escolar tenga que hacer otro informe de estas características, no creo que sea competencia del Consejo Escolar, y me permito expresar aquí mi opinión, creo que el Defensor del Pueblo en ese momento, desde mi punto de vista, se extralimitó en esta cuestión, es que el Consejo Escolar no tiene ni capacidad, tienen que hacer ustedes un esfuerzo económico y de recursos que yo creo que no le corresponde. Por lo tanto, quiero expresar un doble agradecimiento.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor González, cuan-*

*do usted quiera, ¿quiere responder a todos los portavoces?*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA (Sr. González Felipe): *Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve. En primer lugar, quiero agradecer a todos y a todas el interés con el que han trabajado sobre el informe y sobre las aportaciones del propio Consejo Escolar. Como no tenemos mayores recursos que este presidente y un administrativo, tenemos que buscar algún apoyo externo que nos ayude aunque solo fuera a contar y repasar datos.*

*Aprovecho este inicial agradecimiento para contestar a una pregunta que me ha planteado la señora Sarasola –luego le contestaré más–, y es que con ese contexto una de las cosas que hicimos fue establecer convenios con las universidades para poder trabajar en el ámbito de la investigación educativa aquellos datos o temas o elementos que fueran de interés para la comunidad educativa navarra. Y en este caso, unos de los convenios que tenemos establecido, tanto a nivel de comunicación para ir desarrollando todos aquellos temas que requieren algún ámbito informativo, como a nivel de elementos de investigación educativa es con la Universidad de Navarra, lo firmamos en septiembre del año anterior, y este esquema general lo hemos trabajado directamente en cuanto a la definición del estudio. La directora del Departamento de Educación, Charo Repáraz, ha sido la que nos ha proporcionado, por así decirlo, dos doctorandas, dos chicas que están haciendo el doctorado, que han sido las personas que han pasado por los centros, han pasado los cuestionarios y han hecho ese trabajo de logística interna que, evidentemente, el Consejo Escolar no puede hacer. La manera de seleccionar ha sido interna del propio departamento, agarrado al convenio de colaboración.*

*Y en cuanto al coste económico que indicaba la señora De Simón, pues son las horas que hemos metido ambos autores, que realmente no tienen ningún coste, y el trabajo de las doctorandas que, como ya saben ustedes, las propias universidades tienen fijado, tanto la Universidad Pública como la Universidad de Navarra, un precio, que es cinco euros o cinco euros y pico por cada una de las horas que meten. En este caso, ambas doctorandas han utilizado cuarenta horas de trabajo, que les hemos justificado con un certificado del Consejo, y les hemos pagado alrededor de doscientos euros –yo creo que no llega– a cada una. O sea, ese es el coste final de todo este trabajo, los doscientos euros. Lo digo para que tengan claro el esquema de trabajo que utilizamos en el Consejo.*

*Una vez dicho esto, comento algunas pequeñas cuestiones que me parecen importantes. Quiero agradecer a la señora González que como miem-*

bro del Consejo conocía ampliamente el estudio y nos ha relatado algunas de las cuestiones que parecen importantes, así como también lo conocía, porque es miembro del Consejo y lo hemos discutido y debatido muchísimas veces, el señor Rascón, que, evidentemente, pone sobre la mesa esa variable de conocimiento desde el ámbito de las propias familias que tiene largo recorrido y discusión en esta Comisión. Tengo que decirle que la gran mayoría de los que estamos aquí somos profesores y padres y que, evidentemente, ambos tenemos esa visión desde los dos sentidos y que, de alguna forma, es evidente que muchas veces tenemos que mirar ambas cuestiones con esa óptica, con ese planteamiento, como bien lo hace usted.

Quiero contestarle a la señora Pérez a una serie de cuestiones. Es verdad, y le agradezco que haya reparado en que hemos intentado ofrecer un enfoque totalmente nuevo, un enfoque que hasta ahora está muy poco visto o trabajado en toda la bibliografía que se refiere al tema de las tareas escolares, tanto nacional como extranjera. Hablamos mucho de los beneficios que tienen las tareas, desde el ámbito, como decía, de los padres y familias o desde el ámbito profesional y sobre todo lo atamos o lo anudamos a los resultados académicos obtenidos, es decir, cuando hay un centro que hace muchas tareas y tal los resultados que obtienen son no sé cuantos, cuando las familias apoyan no sé qué esos niños tienen no sé cuantos. Hemos querido traspasar esa barrera, nos hemos impuesto, ya que esta Comisión de Educación nos hizo ese encargo, traspasar esa barrera y ofrecer otra visión. Y en esa visión, de alguna manera, aparece lo que los alumnos sienten, y, además, de una forma bastante coherente, bastante uniforme, independientemente de modelos, de pública o privada, de distintos niveles de rendimiento. Aparece un sentimiento general que se diferencia quizá más en la etapa evolutiva de Primaria y de Secundaria que cualquiera de los otros factores. Son muy homogéneos en los otros factores y son muy diferentes en la etapa en la que están. Entonces, eso hemos querido ver y aportar quizá esa documentación y esa bibliografía que se ha escrito sobre las tareas.

Hemos sido conscientes de que los centros elegidos son centros solo de Pamplona porque meter el tema rural-urbano nos suponía mayores dificultades y, evidentemente, otro factor más que contrastar, es decir, tendríamos que haber duplicado los centros y haber duplicado la muestra. También somos conscientes de que, evidentemente, los resultados obtenidos en el ámbito rural hubieran sido probablemente diferentes de los del ámbito urbano, quizá nos quede para un futuro hacer ese estudio rural en tres, cuatro o cinco centros de distintas zonas de Navarra y comparar esos resultados con los que ya tenemos. Entonces, es mucho más

fácil. Pero hemos sido conscientes, y le agradezco que también lo ponga en valor y lo comente aquí.

Evidentemente, este Presidente y este Consejo no pueden entrar en las políticas de formación del departamento más allá de aconsejar y de dictaminar cuando se nos presenta, cosa que hacemos con mucha frecuencia en todos los ámbitos, pero sí que de alguna forma ese dato que he dado, que es igual en Primaria que en Secundaria, que lo han comentado varios portavoces, de que son iguales, que las tareas no se aplican o que no se pueden utilizar o no se utilizan como elemento de trabajo o elemento de refuerzo en cuanto atención a la diversidad aparece porque el alumno dice que las tareas son iguales. Yo creo firmemente, y muchos de nosotros somos profesores, que eso lo hemos utilizado en diferentes niveles y en diferentes maneras muchas veces para distintos tipos de alumnos. Otra cosa es que no sea lo habitual, pero que un profesor de cualquier asignatura o materia utilice diferentes niveles de tarea para diferentes tipos de alumnos, eso lo que he hecho yo mil veces y lo han hecho ustedes como profesionales otras mil y yo estoy convencido de que nuestro profesorado lo hace. La gran mayoría de las veces es: vamos a hacer estos problemas, pero que haya otra hoja además que se lleva a casa aquel que tiene más dificultades a otro nivel eso, por supuesto, yo pongo la mano en el fuego porque es así. Lo que pasa es que el alumno cuando le preguntan dice: pues a todos nos mandan la misma hoja de problemas. Claro, pero en esa cuestión tenemos que estar.

En cuanto a solos o acompañados, evidentemente, las tareas no se mandan para que las hagan los padres, y en Primaria se ve que los que "me hacen la tarea" es un mínimo, un 1 por ciento. Otra cosa es que, evidentemente, el alumno se sienta más solo y vea más dificultad en la tarea en Secundaria porque quizá, dadas las circunstancias, lo dicho muy bien el señor Rascón, el nivel de la tarea de Secundaria o las características del propio alumnado tienen menos referente o tienen menos posibilidad de apoyo o de encontrar ayuda, entonces se puede encontrar más solo porque a lo mejor si le preguntan a un padre o a una madre por no sé qué cosa pues no lo sabe o no está o mil razones. Pero es más una sensación que una constatación de que las tareas no deben ser hechas para hacerlas solo, por supuesto, tienen que vencer esa resistencia porque ahí es cuando se produce el aprendizaje, esa zona de desarrollo próximo del que alguno de ustedes hablaban.

En cuanto a la señora Sarasola, ya le he contestado al tema de los becarios. La muestra de los centros hemos querido que sea la misma, es decir, hay los mismos concertados que públicos, hay los mismos del modelo D que del modelo G, hay los mismos de Primaria que de Secundaria, exacta-

mente igual. *¿Qué es lo que pasa? Que los centros concertados a lo mejor tienen más alumnos porque en ese momento hay más alumnos en clase o porque en la clase, vamos a poner un ejemplo claro, en las escuelas de San Francisco en tercero de Primaria llega a la entrevistadora un día y tiene veinte niños y cuando va a la ikastola Jaso tiene veintinueve. Pero nada más, es decir, hemos intentado que la muestra sea totalmente equilibrada y equiparada en todas variables porque, si no, nos fallaría el planteamiento científico cien por cien.*

*En cuanto a esa hoja de ruta que usted plantea, evidentemente, cada paso que damos definimos cuál es su utilidad. Cuando aprobamos un documento, después de recopilar normativa, después de ver lo que se hace en los sitios sobre las finalidades y las características que deberían tener las tareas, aparte de entregarlo al Defensor del Pueblo y al Departamento de Educación con las recomendaciones, se mandó a todos los centros de Navarra, y se dijo de dónde venía, se explicó el proceso y el documento para que se pudiese aplicar. Y lo mismo haremos con este. Ya se ha entregado al departamento con las recomendaciones específicas, con los resultados, se le ha llevado también al Defensor del Pueblo y se ha traído aquí al Parlamento, como primera medida, porque ustedes lo encargaron. Pero, evidentemente, cualquiera de los trabajos o tareas que hacemos deben repercutir en la comunidad educativa, y para eso las hacemos, es decir, al menor coste posible, pero, evidentemente, para que tengan finalidad y se puedan utilizar en nuestra comunidad educativa.*

*Evidentemente, habrá pequeños detalles e hilos, y con esto contesto a la señora Zarranz, igual que le he contestado a la señora Pérez, que pueden tirarse de este informe si acaso se cree conveniente. Uno de ellos es replicar en el tiempo si los resultados obtenidos son adecuados o son constantes y por eso tienen fiabilidad o tienen mayor validez al tener más en el tiempo. Otro, el que he comentado del tema de las escuelas rurales y el contraste con rural-urbano y la diferencia que puede ver del enfoque que ve un alumno de Ocha-gavía en relación con las tareas a cómo lo ve un alumno de Maristas. Evidentemente, puede haber diferencias. No nos cerramos a hacer y a seguir esta línea en la medida en que tenemos ya un montón de datos específicos ordenados, sacados, clasificados y procesados informáticamente en un programa que nos puede dar distintos elementos comparativos. Esto lo único que lleva es trabajo, bueno, pues ya lo vamos haciendo y ya vamos utilizando esas técnicas para ir haciéndolo, igual, digo, que tendremos y empezaremos a partir de septiembre nuevas líneas de trabajo, una de ellas hemos abierto con la jornada del Consejo Escolar que hacemos para los Consejos Escolares de Navarra, que es el elemento del éxito escolar, de*

*aquellos factores que se ponen en juego en aquellas escuelas que obtienen buenos resultados. Esa es también una línea que trabajaremos con nuestros convenios de colaboración con las universidades fundamentalmente a partir del curso que viene y que esperemos que también tenga repercusión y que de alguna forma también sirva, como decimos, a la comunidad educativa a la que servimos, pero, bueno, no tenemos ningún inconveniente en seguir con algún detalle referido al tema de las tareas si así es adecuado y se insiste sobre ello.*

*Parar finalizar, quiero decirle a la señora De Simón, querida colega, que, en fin, la muestra es significativa, no le falta significatividad por el número porque si no esas muestras de mil ochocientas encuestas en España diciendo cuáles son los resultados electorales no valdrían para nada, generalmente, valen poco, pero, bueno, no valdrían, entonces, que la muestra es significativa, que el número de alumnado por variable así lo hace. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que superar un poco ese planteamiento de profesorado versus familias y discutir las cosas educativas siempre son dos visiones que parecen muchas veces antagónicas y que, por supuesto, no lo son, no lo son porque el interés siempre es el mismo y el interés es que el alumnado, que los alumnos tengan el mayor desarrollo personal y evolutivo lo más adecuado posible y, por supuesto, nos encontramos siempre en ese ámbito en la mayor medida porque todos los profesores también, como decía anteriormente, compartimos, la gran mayoría, esa tarea de padres y de familias.*

*Y luego puntualizaba sobre dos cuestiones. En cuanto a los resultados obtenidos, la comparativa obtenida, claro, cuando haces una comparativa y ese resultado es estadísticamente significativo pues, bueno, tiendes a dar una interpretación. Nosotros hemos querido en este estudio poner sobre la mesa simplemente datos descriptivos. Lo mismo hicimos en el anterior; lo que pasa es que los datos eran tan pocos, pero dijimos: bueno, pues esto es lo que se dice, no darán para más, pero esto es lo que hay. Aquí igual, es decir, hemos cuantificado los datos descriptivos y hemos valorado, una vez que hemos transformado la variable continua, los datos estadísticos que hemos sacado de los programas informáticos y entonces, evidentemente, es cuando decimos que en el modelo D hay mucha más necesidad de ayuda, mucho menos apoyo en el alumnado de Primaria. Y decimos: claro, pues porque los padres tienen más dificultades en ayudarles. Bueno, o no. Esa es la realidad, lo que hay es eso. Y que después en Secundaria no hay diferencias entre el modelo D y el modelo G, que más o menos las medias son iguales aunque menores que en Primaria, pues también es otro dato sin más, es decir, la escuela lo ha compensado, lo han compensado los años de estudio, lo ha*

*compensado un ambiente diferente... Pues no sé qué lo ha compensado, la realidad es que esa es una situación que se da así como el tema de las diferencias en Primaria y Secundaria entre la escuela pública y la escuela concertada. Es decir, en Primaria las diferencias son mayores y las medias son favorables a la escuela concertada y en Secundaria se igualan. ¿Por qué? Pues, bueno, podemos dar las explicaciones que nos parezcan, pero lo que hemos querido con este estudio fundamentalmente es poner un estudio científico al alcance de la comunidad navarra, de la comunidad educativa, de todo aquel que se interese por el mundo de la educación y, después, cada cual que*

*pueda sacar las conclusiones que le parezcan más acertadas, pero siempre dentro de un rigor científico que pueda ser objeto luego de uso por parte de todos. Muchas gracias. Quedo a su disposición para aquellas cuestiones que necesiten en el ámbito del Consejo Escolar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señor González, presidente del Consejo Escolar. Agradeciéndoles, señorías, también su trabajo, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 20 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 6.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Bienvenidos. Aunque sea por una vez, y no sé si servirá de precedente, estoy de acuerdo con el señor Rascón en algunos aspectos. Me parece preocupante. Y le explicaré las razones.*

*Para empezar, a decir verdad, me parece que este tema resulta incomprensible. Resulta incomprensible que se hagan las cosas así, que haya una prisa como la que hay para meter este tema como sea; es incomprensible que se envíen instrucciones como estas a los centros. Ciertamente no lo podemos entender.*

*Aquí se ha dicho que cambian muchas cosas. Yo no sé si hay tantos cambios. A decir verdad, me parece que estas instrucciones que han enviado son un corta y pega, un corta y pega del Decreto Foral 60/2010. Eso es lo que ustedes han hecho llegar a los centros, según parece. Al menos, lo que ustedes dicen con respecto a 5º y 6º de Educación Primaria y a 1º, 2º y 3º de la ESO es que se mantiene el decreto foral. Por lo tanto, en ese sentido, en estos cinco cursos no se va a producir ningún cambio.*

*De haber algún cambio, será en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Infantil y en 4º de la ESO. Por un lado –y es, en mi opinión, lo que resulta bastante confuso–, dicen ustedes que quieren implantar o que está a punto de implantarse una nueva ley con la que el sistema de préstamos no estará ya en vigor; pero, por otro lado, dicen que dicho sistema puede existir. El término "poder" se repite cuatro o cinco veces en esa nueva ley que ustedes proponen.*

*"Poder" ¿en qué sentido? Esto no aparece en la ley. En las instrucciones aparece el 10 por ciento. Entonces, haciendo algunos cálculos, podemos decir lo siguiente. Si hacemos una comparación con el curso anterior, está claro que en estos cinco niveles se mantiene el préstamo. Es decir, solo hay que plantear la recompra cuando se ha producido un aumento de la matrícula o cuando los libros de texto están en mal estado. Por otro lado, dicen ustedes que en 4º de la ESO y en 3º y 4º de Primaria, si los libros están bien y si el cambio no es muy grande, se mantendrá el préstamo. Es decir, igual que durante el curso pasado, 2011-2012. Y hay que comprar los libros en 1º y 2º de primaria; es decir, como en el curso 2011-2012. Si no me equivoco, dos cursos nuevos para 8 recompras. Es decir, como el curso pasado. Cuando digo recompra, me estoy refiriendo a reposición; a la reposición de libros que se produce cuando aumenta la matrícula o los existentes están en mal estado.*

*El curso anterior, 2011-2012, había un presupuesto de 2.900.000 euros. Más o menos se gastaron 2.500.000 euros. No quedó dinero para ayudas, porque no fue necesario; todo se pudo llevar a cabo mediante préstamo. Este año, si seguimos así, lógicamente la cantidad de dinero será similar, de alrededor de dos millones y medio. En su memoria económica aparecen 2.700.000 millones. Es lógico. Sin embargo, esto lo saben ustedes ahora pero lo sabían también en noviembre, y en noviembre hicieron una previsión de 1.943.000 euros. Es decir, mucho menos. Y ahora dicen ustedes que con ese dinero quieren hacer lo mismo que el curso anterior, pero quitando, si ustedes quie-*

ren, 1º y 2º de Educación Infantil, cursos en los cuales utilizarán el sistema de ayudas. Y, si es así, ¿tendremos que creer que los cálculos están bien hechos y que no se va a quedar nadie fuera? A mí, otra vez, como siempre, no me salen las cuentas. Está claro que aquí hay alguna trampa.

Dicen ustedes que quieren ayudar a las familias. ¿De qué manera? ¿Tendrán que adelantar las familias el dinero? Es decir, según sus instrucciones, tal y como ha dicho la señora De Simón, ¿el que quiera comprar los libros tendrá que hacerlo primero y luego presentar la factura? ¿Acaso no acaban de decir ustedes que las familias disponen de menos dinero que antes? Si disponen de menos dinero, ¿cómo se las van a arreglar para comprar primero y luego presentar la factura? ¿No es el departamento el que debe ocuparse de eso? Nosotros creemos que sí.

Dicen ustedes que existen algunas razones para modificar la ley, razones pedagógicas, y la señora González también ha hablado de las escuelas rurales. Las escuelas rurales ya estaban incluidas en el decreto foral 61/2010. Para eso no hace falta modificar la ley. Está claro que las razones son económicas. Aquí no hay más. Aquí no hay razones de igualdad, no hay razones pedagógicas. La señora González decía que no todas las familias estaban de acuerdo con el sistema, y que los profesores tampoco. Y, a decir verdad, entre los profesores había preocupación, y además yo he compartido esa preocupación más de una vez, y no tengo ningún problema para compartirla. Yo creo, y no es la primera vez que lo digo, que el sistema de préstamo no es el más adecuado desde un punto de vista pedagógico. Si queremos transmitir valores, hay otros medios para hacerlo. Y si queremos compartir, por ejemplo, los libros de lectura son muy adecuados para ello. Pero no los libros de texto. Y esto no es algo nuevo, es algo que la señora González ha mencionado más de una vez, como yo. No es la primera vez que hacemos este tipo de valoraciones. Los directores de centros han estado en esta comisión y han dicho lo mismo. Y

en ese momento dijimos: es que no es el momento, es que los valores... Sin embargo, ahora hablamos de opiniones pedagógicas. Debemos tener en cuenta que en esa ley que ustedes proponen también se recoge que si la situación económica cambia volveremos al sistema del préstamo. Entonces, ¿hay razones pedagógicas o no las hay? Ahí se ve claro que no las hay.

Tengo algunas preguntas. ¿Quién va a comprar los libros? ¿Dónde los va a comprar? ¿A quién se los va a comprar? Ahí está la clave, y eso en su ley no está recogido. Y lo que aparece en ese decreto que ustedes quieren mantener, sería mejor que no apareciera, porque ustedes abren la puerta a comprar los libros donde no hay que comprarlos.

Terminaré. Proponen tipos de ayudas, pero yo quisiera saber de qué tipo de ayudas estamos hablando, de qué subvenciones hablamos, y cuál es su montante, de cuánto dinero son. Quieren valerse de la declaración de la renta, pero no sabemos cuáles van a ser los tramos, de qué ayudas hablamos. Nuevamente, ¿quieren cargar ustedes esto en las espaldas de los más débiles? Eso es lo que sospechamos, y nos parece preocupante. Y nuevamente, como es ya habitual, desgraciadamente, están actuando con bastante opacidad. ¿Por qué ahora? Quieren mantener ustedes el decreto, y proponen unas pequeñas modificaciones, ¿qué prisa hay para ello? ¿Por qué no lo hacemos en septiembre, cuando haya comenzado el curso, y mantenemos por ahora lo que hay? Así podríamos estudiar cómo hay que hacer las cosas para que aquellos que realmente necesitan el dinero lo reciban.

Ciertamente, vemos algunas trampas. Y repito que lo que aparece en los artículos 1, 2 y 4 es "se podrán utilizar", "se podrá hacer paulatinamente", "se podrá financiar". Demasiadas veces el verbo "poder". Nosotros preferiríamos frases como estas: "se financiará", "se realizará", "se utilizará", y no tanto verbo "poder". Sobre todo si no sabemos de qué dependen todos esos "poder". Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 8.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes. Bienvenido, cómo no, señor Consejero del Departamento de Educación del Gobierno.

A nosotros también, a decir verdad, no nos queda sino subrayar lo que han dicho ya los compañeros anteriormente, puesto que la mayoría de las argumentaciones están ya sobre la mesa.

Al fin y al cabo, lo que vemos es que han pasado ya cuatro años desde que la ley se puso en marcha. El año pasado, además, fue el último año de su implantación, y en la medida en que ésta ha finalizado, nos ha llegado deprisa y corriendo una modificación de la ley; sin embargo, creemos que no ha habido tiempo suficiente para evaluar lo realizado. A decir verdad, existen algunos aspectos positivos y otros negativos, pero para hacer una evaluación, en mi opinión, el sistema no estaba suficientemente implantado o no llevaba el tiempo suficiente implantado para hacer una propuesta como esta, deprisa y corriendo, sin un debate sosegado.

Además, tal y como se ha dicho, en la disposición adicional única de la ley se recoge que más adelante, cuando se asienten las condiciones socioeconómicas que existían cuando se aprobó la ley, el gobierno estudiará volver al servicio de préstamo que ya existía. Es decir, que la ley dice claramente en esta disposición que es necesario un recorte, que quieren ustedes ahorrar dinero en sus presupuestos cueste lo que cueste. ¿Y dónde van a meter la tijera en esta ocasión? En los libros de texto. Eso es lo único que aporta esta ley.

Aquí se ha hablado, además, de subvenciones o becas; no sabemos bien cómo llamar a este nuevo sistema; y es que, tal y como se ha dicho, no contamos con información suficiente, pero creemos que este sistema conllevará graves problemas a muchas familias que no van a poder adelantar el dinero. El señor Consejero ya sabrá que en Navarra hay familias que llevan mucho tiempo en paro. El señor Consejero sabrá que cada vez son más las personas en paro que ya no perciben ningún subsidio. ¿Sabe el señor Consejero que este gobierno ha realizado un gran recorte en el cobro de la renta básica y que cada vez son más las familias que están en el límite de la pobreza o en la pobreza? Esas familias no van a poder adelantar ese dinero para poder solicitar más tarde una beca o subvención.

Por lo tanto, queremos hacerle una pregunta. Han dicho ustedes que tienen intención de hacer

un repositorio. ¿Han hecho ustedes en ese repositorio un cálculo de cuántas familias no tendrán modo de adelantar esas cantidades? Nos gustaría saberlo.

Nosotros creemos que si se hace lo que es debido, se debería utilizar un sistema de bonos; no existe otro remedio. A las familias no se les puede pedir que adelanten el dinero, no a las familias con menos medios económicos, ni tampoco a las que tienen alguna capacidad mayor. Nosotros creemos que el derecho a la educación es un derecho universal, y que todos los alumnos deben tener los mismos derechos y gozar de los mismos servicios. ¿Por qué unos van a tener que comprar los libros de textos y con otros vamos a hacer caridad? Creemos que de ninguna manera resulta justo el sistema que están ustedes proponiendo en esta ley. Creemos que la clave no es que los que tengan dinero compren libros y los que no lo tengan reciban una subvención, sino que todos tengan los mismos derechos, que todos gocen de los mismos servicios. ¿Y dónde está la reflexión que debemos hacer? Por supuesto, en que las rentas más altas paguen más impuestos. Esa es la clave: todos los servicios para todas las personas, y que quien más tiene más pague. La clave está en la fiscalidad. Esa es precisamente la clave: todos los servicios para todas las personas. Nosotros creemos que esa es una idea que no se debe quebrar por ningún lado.

Por lo tanto, tenemos claro que detrás de estas medidas están los recortes; estamos sufriendo recorte tras recorte. Han aumentado las horas presenciales de los profesores; han aumentado ustedes su ratio. Han cambiado los criterios para las sustituciones, y en ese ámbito están haciendo una auténtica escabechina. Han hecho desaparecer ustedes las subvenciones para las concentraciones escolares. En cuanto a la situación de los centros, la misma semana pasada hemos visto las obras que han parado ustedes en el centro nuevo que están construyendo en Cascante. Añadamos otro pueblo a la lista. Más adelante nos explicará usted qué intenciones tiene con las tasas universitarias; se están produciendo descensos en las becas... Por lo tanto, en este proyecto de ley estamos viendo de nuevo la tijera de los recortes.

Por lo tanto, nosotros creemos que en la educación no debería producirse ningún recorte, ni en los servicios básicos; y que los ejercicios de improvisación hay que dejarlos para otro momento, que este gobierno no debe caer en ellos, precisamente en el momento en que deberíamos poner el mayor esfuerzo en la educación. Este es otro ejercicio de improvisación, que se va a llevar a cabo sin debate ni consenso. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 18.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente. Al señor Consejero queremos decirle que quizás sea una cuestión de expectativas, pero que hoy esperábamos salir de esta comisión con algunos porcentajes, con la puntuación con la que nos colocaremos en las horquillas del grado, postgrado y máster; y, sin embargo, nos hemos dado cuenta de que, una vez más, deberemos enterarnos por la prensa de cuál va a ser el último precio en la universidad. Es evidente que en este Parlamento al menos se ha dicho que colocaremos las tasas en la parte de abajo de la horquilla, pero nosotros echamos en falta saber cuál va a ser, finalmente, el porcentaje. Queremos recordar que estamos a 26 de junio, y que a este departamento le queda muy poco tiempo para establecer esas tasas, y creemos que hoy debería dar algunas explicaciones al respecto a este Parlamento.

Por lo tanto, aquí se ha dicho, que la intención es que las tasas estén situadas en la parte baja de la horquilla; sin embargo, nuestra duda es cuál es esa parte baja. Por ejemplo, en el caso del grado, ¿de cuánto estamos hablando en la primera matrícula? ¿Del 15 por ciento? ¿Del 16 por ciento? ¿Del 17 por ciento? ¿Y en la tercera matrícula? ¿El 65? ¿El 67? ¿El 64? Es distinto. Y nosotros creemos que también debe ser valorado el hecho de situarnos en la parte baja de la horquilla; es decir, que debemos valorarlo con datos reales.

Queremos recordar que hoy en la prensa hemos leído cómo el señor Consejero dijo que es algo importante que el sistema educativo sea económicamente sostenible, pero que también es importante garantizar la excelencia, la inclusión y la equidad. Y que, por lo tanto, ningún alumno se iba a quedar sin tener igualdad de oportunidades por razones económicas. Esas fueron las palabras del señor Consejero que leímos en los medios de comunicación. La señora Presidenta también dijo lo mismo. Sin embargo, les quiero recordar que a comienzos de esta legislatura, la señora Presidenta dijo que esta sería la legislatura de la educación; y estamos viendo cómo es para UPN la legislatura de la educación: recortes y más recortes. Y no pensamos que esta sea la manera de llevar a cabo la legislatura de la educación; debería ser de otro modo.

Hemos leído, además, que algunos vicerrectores, por ejemplo Txus Pintor, han dicho que el aumento de las tasas sería preocupante. El propio señor Longás también ha mencionado los problemas que pueden surgir para algunas familias, puesto que no van a poder hacer frente a las tasas, y quizás vayan a tener que abandonar los estudios; o que algunas familias no podrán llevar a sus hijos a la universidad.

Son conocidas las diferencias que tenemos con respecto a Europa. Se ha dicho aquí, dijimos cuando vinieron los alumnos a la comisión, que en Europa, en Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, República Checa, los estudios universitarios son gratuitos; que no hay horquillas ni aumento del IPC en las tasas, que los estudios son gratuitos. Y, además, difícilmente les vamos a tomar la delantera a estas universidades en la enseñanza del conocimiento. Ni que decir tiene que en muchas universidades los precios son mucho más bajos que en la universidad de Navarra. Podemos citar a Francia, Bélgica, Austria, etc.

Aquí se ha dicho otra vez que las becas pueden ser el componente que dé solución al aumento de las tasas; sin embargo, sentimos no fiarnos de que vaya a haber becas suficientes para todos los alumnos, porque la política de austeridad nos llevará nuevamente a tener que cumplir el límite del déficit y a los recortes; ese va a ser el camino de UPN. Así lo ha dicho hasta el momento. El pasado fin de semana también lo escuchamos.

Por lo tanto, a la vista de qué dirección están tomando los presupuestos, volviendo a la universidad, la semana pasada hemos conocido que la Universidad Pública de Navarra va a sufrir otro recorte en su gasto corriente, un recorte del 5 por ciento, que va a contar con tres millones menos. Creemos que una y otra vez son la educación, las políticas sociales y la sanidad los ámbitos que están pagando las políticas equivocadas.

La semana pasada estuvo con nosotros una representación de los alumnos. Nos dijeron qué es lo que está ocurriendo en la UPNA con las segundas, terceras y cuartas matrículas, y también, por ejemplo, con los exámenes. El curso pasado no tuvieron recuperaciones, no tuvieron derecho a recuperaciones. Este año se ha vuelto a establecer el derecho al examen de recuperación, aunque los exámenes han sido la última semana de junio, deprisa y corriendo, sin tiempo. Por lo tanto, creemos que la Universidad no ofrece las opciones necesarias para ayudar a los alumnos, es decir, para que no existan segundas y terceras matriculaciones. Nosotros conocimos nuestros tiempos de universidad, y creemos que los actuales alumnos también deben conocerlos.

Por lo tanto, este departamento sabe que los alumnos no están de acuerdo con el aumento de las tasas, que han protestado ya por ello, según nos dijeron, y a nosotros nos dejaron muy preocupados; los representantes de los estudiantes nos mencionaron que van a pasar del préstamo del ladrillo al préstamo del conocimiento, puesto que no van a poder pagar sus estudios, y creemos que eso es algo a tener muy en cuenta. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 30.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, y bienvenido, señor Pedro González, Presidente del Consejo Escolar.

Tal y como dijimos en su momento, este es un tema muy importante y, al mismo tiempo, muy complejo y difícil. En ese sentido, creo que es de agradecer el esfuerzo que ha realizado para mostrarlo y acercarlo. Y nos ha parecido importante esta nueva manera de hacernos llegar el tema. Estamos acostumbrados a escuchar qué dicen los padres o los profesores, pero no tanto a escuchar cómo sienten los alumnos el asunto que hoy vamos a tratar. En ese sentido, nos parece de agradecer su exposición, ya que creemos que es importante analizar este nuevo punto de vista.

En este caso, el informe se ha realizado de otra manera; es distinto del de las anteriores ocasiones. Eso también es de agradecer. Recuerdo cómo en la anterior ocasión le dijimos que científicamente era poco estricto. En este aspecto, el cambio ha sido grande, y cuando las cosas se hacen bien, también hay que decirlo.

Hemos visto que se han elegido seis centros, todos ellos, si no me equivoco, de la comarca de Pamplona. Seguramente, los resultados serían distintos si eligiéramos otros centros; por ejemplo, las escuelas rurales, de las que últimamente hemos hablado. Seguramente ahí los resultados serían bastante diferentes. Sé que resulta imposible tener en cuenta todas las variables, pero cuando me informé sobre el tema me vino a la mente que quizás este también podrá ser un factor a tener en cuenta.

Damos por buenas las variantes que han elegido: titularidad, nivel educativo, modelo educativo, sexo, resultados académicos. Nos parecen bien. Y, a la vista de los factores, yo creo que provienen de los informes anteriores, de las características que debían reunir las tareas; es decir, de si hay planificación, de si las tareas son adecuadas en cuanto al tiempo y la dificultad, de si son adecuadas a cada alumno, de si resultan o no motivadoras. En ese sentido, no tenemos nada que añadir.

En la comparación, no hemos visto nada demasiado sorprendente; quizás lo más destacable nos parece la comparación que se realiza entre educación primaria y secundaria. Y ya sabíamos que, de alguna manera, podríamos abordar el debate que hoy nos ha traído el señor Rascón. Hemos escuchado más de una vez cosas como estas: lo que ocurre en educación primaria, lo que ocurre en secundaria. Vemos que para los alumnos de educación primaria los trabajos son mucho más motivadores que para los de secundaria. Y existe la costumbre de decir que los profesores no motivamos lo suficiente a los alumnos. El señor Rascón

siempre nos dice cómo se ven las cosas desde el punto de vista de un padre. Yo soy madre, pero además de eso, soy también profesora, y veo las cosas de diferente manera. En más de una ocasión hemos hablado de que la motivación es un factor muy clave, pero que los alumnos también tienen que venir motivados a los centros. La motivación no es algo que los profesores podamos hacer con una píldora: "toma, esta es la píldora de hoy para la motivación". Desgraciadamente, no es tan fácil. Los profesores tenemos nuestra parte, por supuesto, pero los padres también tenemos la nuestra. Es decir, los alumnos deben venir a los centros motivados, y eso, normalmente no sucede.

Hay un factor todavía más importante que ese —creo que es importante para los profesores, para que reflexionen— es qué sucede con las tareas especiales; es decir, si discriminamos a los alumnos o no los discriminamos, a la hora de mandar las tareas. Creo que entre las características de las tareas hay que tomar en consideración las necesidades de cada alumno; y está claro, en ese sentido, que no lo estamos haciendo ver, que no sabemos hacerlo. Y mantengo que no lo sabemos hacer bien. Por lo tanto, igual deberíamos tener más conocimiento sobre el tema, y para ello no estaría nada mal contar con formación. Sin embargo, últimamente, en vez de recibir formación, nos la están quitando; en vez de darnos, nos quitan. Y resulta difícil saber cómo vamos a adivinar los profesores —será con alguna barita mágica— qué corresponde a cada alumno y qué uso debemos hacer de ese tiempo.

Existe otro debate que también se ha planteado hoy y que me parece importante. En mi opinión, se confunde la implicación con la ayuda; el nivel de dificultad y la necesidad de ayuda. A ver si explico bien lo que quiero decir. Se dice que un 56 por ciento de los alumnos de enseñanza secundaria manifiesta que hacen solos las tareas, y que, sin embargo, para un tercio resultan difíciles. Y ahí parece que hay un salto, que yo no acierto a ver. Una cosa es que las tareas no sean fáciles, y es que no tienen por qué ser mecánicas. Se envían tareas a los alumnos para que se esfuercen, y ese esfuerzo es el que pedimos. Por lo tanto, deben tener un cierto nivel de dificultad. Y las tareas son para que las hagan ellos solos. Y, por supuesto, nunca para que las hagan con los padres. Los padres ya consiguieron su titulación en su momento, y creo que no debemos confundir la ayuda con la implicación. Decimos: El 93 por ciento de los alumnos de secundaria hace las tareas solo. Por lo tanto, la implicación de los padres desciende. Y creo que no se debe sacar una conclusión como esa. Creo que los alumnos de secundaria son mucho más autónomos y que es importante que los padres estén encima de ellos lo menos posible.



*Para terminar, quisiera hacer una reflexión que tiene que ver con el tiempo. Ya lo sé, pero el tema es largo. Perdone, señor Presidente. Vemos que los alumnos dedican bastante poco tiempo a las tareas. En el informe anterior vimos lo que pensaban las familias y los profesores. Y entonces, esta es mi pregunta. Si los alumnos dedican tan poco tiempo, entonces ¿merece la pena dar tanto la lata sobre si tienen demasiadas tareas o no? ¿De verdad es poco? ¿Es demasiado? ¿Es suficiente? ¿Para qué lo hacemos? Creo que ahí está la clave. No sé si conseguimos o no lo que queremos, si las tareas cumplen o no su función. Aparte de la percepción*

*que puedan tener los alumnos sobre el tema, no sé si los profesores conseguimos lo que realmente queremos. No sé si las tareas son o no útiles, y creo que deberíamos reflexionar en ese sentido: si las tareas son útiles y para qué son útiles; si, en opinión de los profesores, deberían existir o no –es decir, yo pongo tareas, pero tú no las pones; yo pongo muchas y tú pocas–. Creo que en ese sentido –repito– la palabra clave es "formación". La formación es importante para saber qué queremos y cómo lo queremos conseguir, para que cada uno no termine haciendo lo que quiere o lo que puede. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 31.

*SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Presidente del Consejo Escolar. Quisiera agradecerle, cómo no, las explicaciones que nos ha dado.*

*A decir verdad, no teníamos intención de entrar en el debate, y la vez anterior mantuvimos el mismo criterio, porque creemos que se trata de un tema delicado, que crea controversias. Sin embargo, con respecto al estudio, tenemos algunas preguntas que hacer, y nos gustaría obtener respuestas.*

*En primer lugar, en cuanto a la especialidad del estudio, hemos visto que ha sido realizado por dos becarios de la Universidad de Navarra, y quisiéramos saber cuál ha sido el proceso selectivo que se ha seguido para llegar a este resultado; por qué el estudio lo han realizado estos becarios y no otros. Le agradeceríamos que nos hiciera esa aclaración.*

*Después, en cuanto a la metodología, en cuanto a la elección de la muestra que se analiza, a nosotros nos ha quedado una duda, porque hemos visto que en la muestra aparecen más alumnos de centros privados-homologados que de centros públicos. Y sabiendo que en la realidad existen más alumnos en centros públicos, quisiera conocer la razón para elegir dicha muestra: por qué en esa muestra se han elegido más alumnos de centros privados-concertados que de la enseñanza pública.*

*En cualquier caso, respecto al estudio que realizaron ustedes por la web, les dijimos que faltaba*

*saber un poco cuál era el norte de ese debate. Sabemos que este estudio comenzó por una solicitud realizada por el Defensor, pero queremos saber si el Consejo Escolar tiene preparado algún itinerario en torno a ese debate. Es decir, una vez recabadas las opiniones, tras esta recogida por medio de la web, conocidas ya las opiniones de los alumnos, quisiéramos saber cuál es el próximo paso, si existe algún criterio que el Consejo Escolar vaya a proponer para su aplicación por parte del Departamento de Educación, o si el Consejo Escolar tiene alguna intención de dar forma de ley a todo esto y de regular cómo han de ser las tareas escolares, cuánto tiempo deben suponer, y demás. Entonces, de alguna manera ya lo dije en la anterior comparecencia y ahora lo quiero repetir, quisiéramos conocer la intención del Consejo Escolar, si va a seguir recabando opiniones o si ya puede marcar un itinerario a seguir.*

*Lo que vemos es que desde aquel estudio anterior realizado por la web hasta la recogida de opiniones que se ha hecho en este momento, aparecen resultados contradictorios, sobre todo en cuanto al tiempo que se dedica a las tareas, por ejemplo. Es evidente que la noción de tiempo es distinta en unos y en otros, porque los resultados obtenidos son muy distintos.*

*Así pues, esta recogida de opiniones nos debe llevar a algún lugar, y quisiéramos conocer cuál es. Nada más. Quisiera agradecer de nuevo las explicaciones que hemos recibido. Muchas gracias.*